



POLICÍA NACIONAL
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES
INFORMACIÓN A JUNIO 30 DE 2021 COMPARADA CON MARZO 31 DE 2021

Alcance

Las Notas a los Informes Financieros se preparan y publican de acuerdo con el marco técnico para entidades de gobierno, sin perjuicio de la información que se entrega de manera regular a la Contaduría General de la Nación en los plazos establecidos, en ningún caso, los informes financieros y contables mensuales reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Objetivo

Las Notas tienen como objetivo la preparación y publicación de información, que contenga hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la institución, toda vez que esta agrega la información de 53 unidades ejecutoras; así mismo en algunas circunstancias será necesario que se revele de forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del trimestre.

Bases de Medición

La información compilada en este documento esta generada de acuerdo con los criterios definidos en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios y los principios del Marco Conceptual para las Entidades de Gobierno, así mismo las disposiciones de la Resolución 182 de 2017, el manual de lineamientos y las Políticas Contables emitidas por la Policía Nacional.

ACTIVO

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación	
				Absoluta	Rel %
1	ACTIVOS	14,963,374,151,517.90	15,110,271,868,569.80	146,897,717,051.90	0.98%

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	86,848,183,443.53	86,234,764,979.86	(613,418,463.67)	(0.71%)	100.00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	84,877,887,327.18	84,288,913,666.51	(588,973,660.67)	(0.69%)	97.74%
1.1.10.05	Cuenta corriente	32,003,458,069.26	42,620,277,419.83	10,616,819,350.57	33.17%	49.42%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	52,874,429,257.92	41,668,636,246.68	(11,205,793,011.24)	(21.19%)	48.32%
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,970,296,116.35	1,945,851,313.35	(24,444,803.00)	(1.24%)	2.26%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	1,970,296,116.35	1,945,851,313.35	(24,444,803.00)	(1.24%)	2.26%

La subcuenta "1.1.10.05 CUENTA CORRIENTE \$42.620.277.419,83", registra los saldos disponibles de las diferentes cuentas bancarias corrientes, de las unidades policiales que actualmente se utilizan para el pago de nómina, pago a proveedores, pago de partidas de alimentación de los Auxiliares de Policía, pago a acreedores varios, sobrantes de nómina, pagos para gastos de funcionamiento entre otros, depositados en las diferentes entidades financieras, por conceptos de gastos de personal, gastos generales, fondos especiales o internos, servicios personales, transferencias entre otras, que no tienen restricción de uso.



A continuación, se relacionan las unidades que presentaron saldo en las cuentas bancarias, así:

UNIDAD	TIPO DE CUENTA	SALDO FINAL
DIRAF	Cuenta corriente	22.699.633.675,40
DIJIN GASRE	Cuenta corriente	7.079.515.406,12
DISAN	Cuenta corriente	3.155.743.596,71
DINAE	Cuenta corriente	1.308.092.791,80
DIBIE	Cuenta corriente	1.023.544.628,17
DIASE	Cuenta corriente	815.282.846,84
DITRA	Cuenta corriente	787.235.377,32
MEBOG	Cuenta corriente	622.174.687,64
MEVAL	Cuenta corriente	545.532.703,58
METIB	Cuenta corriente	461.039.797,00
MECAR	Cuenta corriente	318.092.106,97
DESUC	Cuenta corriente	315.001.988,90
DIRAN	Cuenta corriente	293.869.746,96
DIJIN	Cuenta corriente	291.297.697,59
ECSAN	Cuenta corriente	281.405.276,78
ESVEL	Cuenta corriente	186.511.850,40
DECUN	Cuenta corriente	178.876.148,12
MESAN	Cuenta corriente	173.637.008,39
MENEV	Cuenta corriente	155.394.370,03
MEMOT	Cuenta corriente	134.480.978,69
DECAS	Cuenta corriente	133.012.424,59
DICAR	Cuenta corriente	129.252.347,90
ESPOL	Cuenta corriente	122.962.206,42
MEBUC	Cuenta corriente	121.995.200,05
DEGUA	Cuenta corriente	107.612.110,64
MEMAZ	Cuenta corriente	107.394.368,51
DECHO	Cuenta corriente	100.487.879,25
MEBAR	Cuenta corriente	91.307.258,81
DECAQ	Cuenta corriente	87.609.683,82
MEVIL	Cuenta corriente	86.676.355,67
DEPUY	Cuenta corriente	84.548.507,27
DEURA	Cuenta corriente	55.947.042,25
MEPOY	Cuenta corriente	51.917.294,33
ESJIM	Cuenta corriente	50.622.188,69
MEPAS	Cuenta corriente	47.412.760,71
ESCAR	Cuenta corriente	46.549.343,66
ESSUM	Cuenta corriente	46.386.445,64
METUN	Cuenta corriente	45.316.272,14
DESAP	Cuenta corriente	42.487.641,99
DEARA	Cuenta corriente	42.116.642,22
MECUC	Cuenta corriente	34.791.082,34



DEGUV	Cuenta corriente	29.972.193,27
DEGUN	Cuenta corriente	25.807.300,90
DIPRO	Cuenta corriente	21.074.176,00
DECES	Cuenta corriente	19.923.053,16
DEVIC	Cuenta corriente	18.323.520,00
MEPER	Cuenta corriente	15.785.761,45
MECAL	Cuenta corriente	10.024.940,63
ESAVI	Cuenta corriente	6.390.080,00
DEQUI	Cuenta corriente	6.182.043,75
DIPOL	Cuenta corriente	3.098.396,81
DEAMA	Cuenta corriente	465.748,56
ESBOL	Cuenta corriente	462.465,00
TOTAL		42.620.277.419,84

CUENTAS POR COBRAR

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	136,364,223,830.50	138,000,669,153.17	1,636,445,322.67	1.20%	100.00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22,511,219,253.13	22,513,559,509.20	2,340,256.07	0.01%	16.31%
1.3.11.02	Multas y sanciones	22,511,219,253.13	22,513,559,509.20	2,340,256.07	0.01%	16.31%
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	96,260,501.50	96,260,501.50	0.00	0.00%	0.07%
1.3.17.01	Servicios educativos	96,260,501.50	96,260,501.50	0.00	0.00%	0.07%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	113,287,509.19	130,268,038.19	16,980,529.00	14.99%	0.09%
1.3.19.10	Servicios de salud por ips públicas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	1,324,360.00	18,304,889.00	16,980,529.00	1,282.17%	0.01%
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	111,963,149.19	111,963,149.19	0.00	0.00%	0.08%
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	33,036,924,818.57	37,487,091,135.76	4,450,166,317.19	13.47%	27.16%
1.3.22.10	Recobros soat	474,698,465.21	537,924,973.01	63,226,507.80	13.32%	0.39%
1.3.22.11	Recobros arl	197,624,622.00	196,340,821.00	(1,283,801.00)	(0.65%)	0.14%
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regimenes exceptuados en salud	29,494,433,554.18	33,952,319,003.53	4,457,885,449.35	15.11%	24.60%
1.3.22.25	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	2,870,168,177.18	2,800,506,338.22	(69,661,838.96)	(2.43%)	2.03%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	83,988,779,468.86	81,182,812,909.27	(2,805,966,559.59)	(3.34%)	58.83%
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	670,410,887.31	658,585,203.43	(11,825,683.88)	(1.76%)	0.48%
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	196,997.48	201,797.48	4,800.00	2.44%	0.00%
1.3.84.13	Devolución IVA entidades educación superior	207,342,560.88	128,826,560.14	(78,516,000.74)	(37.87%)	0.09%
1.3.84.21	Indemnizaciones	27,531,355,823.18	27,524,990,903.87	(6,364,919.31)	(0.02%)	19.95%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	4,286,241,431.77	4,439,004,859.08	152,763,427.31	3.56%	3.22%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	31,298,865,015.78	35,789,508,821.83	4,490,643,806.05	14.35%	25.93%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	198,790,672.85	473,332,883.06	274,542,210.21	138.11%	0.34%
1.3.84.46	Servicios de seguridad y escolta	18,365,614,592.29	12,120,366,947.14	(6,245,247,645.15)	(34.01%)	8.78%
1.3.84.52	Ap. del emp. para cubrir los accid. de trab. y las enferm. Profes. de los regimenes de excepción	1,420,450,367.27	139,300.00	(1,420,311,067.27)	(99.99%)	0.00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	9,511,120.05	47,855,633.24	38,344,513.19	403.15%	0.03%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO	516,835,494.27	489,760,274.27	(27,075,220.00)	(5.24%)	0.35%
1.3.85.09	Prestación de servicios de salud	516,835,494.27	489,760,274.27	(27,075,220.00)	(5.24%)	0.35%
1.3.86	DETERIORO CUENTAS POR COBRAR (CR)	(3,899,083,215.02)	(3,899,083,215.02)	0.00	0.00%	(2.83%)
1.3.86.02	Prestación de servicios	(628,828,316.22)	(628,828,316.22)	0.00	0.00%	(0.46%)
1.3.86.09	Prestación de servicios de salud	(160,579.23)	(160,579.23)	0.00	0.00%	(0.00%)
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	(3,270,094,319.57)	(3,270,094,319.57)	0.00	0.00%	(2.37%)

En las cuentas por cobrar lo más representativo se registra en la subcuenta "1.3.84.39 ARRENDAMIENTO OPERATIVO \$473.332.883,06", registra el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de arrendamiento de instalaciones dentro de las unidades policiales o de propiedad de la institución, como: canal capital, cable noticias y caracol televisión por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, cajeros automáticos y cafeterías en las instalaciones de las diferentes unidades.



La subcuenta “1.3.84.46 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ESCOLTA \$ 12.120.366.947,14”, registran los servicios de seguridad y escolta provenientes de convenios entre la institución y otras entidades, como alcaldías y gobernaciones, la cuenta disminuye debido a que se presentaron menos cobros por este concepto en lo corrido de la vigencia 2021.

La subcuenta “1.3.84.52 APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS REGÍMENES DE EXCEPCIÓN \$139.300,00”, corresponde a los aportes generados por la Dirección de Bienestar Social y Dirección ejecutiva de la justicia penal militar para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la disminución de esta cuenta se debió al bajo recaudo durante el segundo trimestre de los aportes para ARL.

INVENTARIOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.5	INVENTARIOS	686,253,588,373.55	695,533,014,924.41	9,279,426,550.86	1.35%	100.00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	686,253,588,373.55	695,533,014,924.41	9,279,426,550.86	1.35%	100.00%
1.5.14.03	Medicamentos	985,145,098.90	1,081,124,426.64	95,979,327.74	9.74%	0.16%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	25,937,235,328.52	22,163,582,404.72	(3,773,652,923.80)	(14.55%)	3.19%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	2,351,847,729.42	3,475,897,410.82	1,124,049,681.40	47.79%	0.50%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	3,041,358,718.05	2,837,738,530.63	(203,620,187.42)	(6.70%)	0.41%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	102,327,798.83	86,265,428.64	(16,062,370.19)	(15.70%)	0.01%
1.5.14.08	Viveres y rancho	1,583,046,961.92	861,683,917.34	(721,363,044.58)	(45.57%)	0.12%
1.5.14.09	Repuestos	402,114,150,515.54	401,093,885,312.62	(1,020,265,202.92)	(0.25%)	57.67%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	1,947,727,923.56	1,485,511,791.22	(462,216,132.34)	(23.73%)	0.21%
1.5.14.20	Moldes y troqueles	4,480.00	4,480.00	0.00	0.00%	0.00%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	91,639,036,085.85	103,748,209,927.41	12,109,173,841.56	13.21%	14.92%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	4,906,171,130.76	4,006,287,133.58	(899,883,997.18)	(18.34%)	0.58%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	2,681,964,809.92	4,126,981,505.14	1,445,016,695.22	53.88%	0.59%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	12,004,805,457.16	8,860,757,300.05	(3,144,048,157.11)	(26.19%)	1.27%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	3,631,501,084.47	2,126,707,060.07	(1,504,794,024.40)	(41.44%)	0.31%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	127,813,156,739.22	129,861,015,269.74	2,047,858,530.52	1.60%	18.67%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	5,514,108,511.43	9,717,363,025.79	4,203,254,514.36	76.23%	1.40%

Dentro de los inventarios, en los materiales y suministros lo más representativo se presenta en la subcuenta “1.5.14.05 MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO \$3.475.897.410,82”, Esta cuenta representa insumos para atender las necesidades que requieren los usuarios afiliados al subsistema de salud, como lo son pruebas de serología por R.P.R sífilis, tiras de mylar, cloruro de sodio, insumos y reactivos para los laboratorios, el incremento de esta cuenta es debido a la adición del contrato 10172029820 PALLANA CDP 81920 y 846 toma de muestras de laboratorio COVID 19, así mismos elementos de criminalística como: kit de criminalística, bolsa plástica polietileno, bolsa polistila embalar cadáveres.

La subcuenta “1.5.14.08 VÍVERES Y RANCHO \$861.683.917,34”, corresponde a los suministros de productos de cafetería y restaurante para la atención de eventos y reuniones en las diferentes unidades policiales a nivel nacional, como aromáticas, café, aguas saborizadas, azúcar, entre otros, cuyo valor unitario es menor a 50 UVT por lo cual ingresan al consumo, así mismo en esta cuenta se registran raciones de campaña, utilizadas para alimentar al personal de los grupos operativos como COPES, DICAR y en las escuelas.

La subcuenta “1.5.14.23 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$4.126.981.505,14”, refleja lo correspondiente al combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento y mantenimiento del equipo automotor, maquinaria y herramientas pertenecientes a las diferentes unidades de la policía nacional, la variación por menor valor se presenta dado que en el primer trimestre de la vigencia 2021 se registró una entrada de suministro de combustible para el Departamento de Policía Bolívar, y a la fecha no se le ha dado salida;



“1.5.14.90 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS \$9.717.363.025,79, registra el valor de los bienes de consumo estos bienes de consumos que se adquieren por medio de remesas y por adquisición de bienes de la unidad, encontrándose pendientes por entregar a las unidades como son: insumos de papelería, comparenderas, cosedoras, ganchos, tablero de madera, etc.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13,143,779,829,363.80	13,173,792,981,921.30	30,013,152,557.50	0.23%	100.00%

BIENES MUEBLES EN BODEGA

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	89,432,518,960.95	44,585,737,550.11	(44,846,781,410.84)	(50.15%)	0.34%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	25,932,517,461.46	15,526,940,198.42	(10,405,577,263.04)	(40.13%)	0.12%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	3,132,035,829.26	3,261,103,712.69	129,067,883.43	4.12%	0.02%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	11,383,888,109.54	2,914,201,139.15	(8,469,686,970.39)	(74.40%)	0.02%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	4,223,349,397.54	7,559,276,155.22	3,335,926,757.68	78.99%	0.06%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	44,554,761,733.44	15,315,910,644.58	(29,238,851,088.86)	(65.62%)	0.12%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	205,966,429.71	8,305,700.05	(197,660,729.66)	(95.97%)	0.00%

En la propiedad planta y equipo dentro de los bienes muebles en bodega la subcuenta “1.6.35.01 MAQUINARIA Y EQUIPO \$15.526.940.198,42”, la cual refleja el valor acumulado correspondiente a los elementos que se encuentran en bodega como equipos y máquinas para instalación como: Generador eléctrico, kit de distribución eléctrica, sistema de climatización, el aumento de esta cuenta obedece a maquinaria y equipo recibidos por compras donaciones y remesas y equipo en bodega con destino a los activos fijos al servicio para el nivel central y las diferentes unidades.

La subcuenta “1.6.35.03 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA \$2.914.201.139,15”, representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, para el 2020 la unidad adquirió unos activos fijos como: 03 aires acondicionados, gabinete metálico tipo rack, juego comedor, escritorio, sillas ergonómicas, sillas plásticas, camarotes, mueble tipo biblioteca con archivador, puestos de trabajo con mueble auxiliar, ocasionando la disminución de la cuenta.

La subcuenta “1.6.35.04 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN \$7.559.276.155,22”, representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, el incremento se presenta por la adquisición en el primer semestre de la vigencia 2021 de: equipos de cómputo con teclado, dispensador de tickets, etc.

La subcuenta “1.6.35.05 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$15.315.910.644,58”, representa equipo de transporte, tracción y elevación, adquiridos a cualquier título, que se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, la disminución obedece a la salida al servicio de vehículos y motocicletas, en el primer semestre de la vigencia 2021, de bienes adquiridos en la vigencia 2020.

La subcuenta “1.6.35.11 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA \$8.305.700,05”, registra todos los bienes nuevos que ingresan por el almacén de intendencia correspondiente a equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería necesarios para el cumplimiento de la misionalidad institucional, como: freidora de gas, estante cocina tipo 1, extractor de olores, estantes cocina tipo 1, bandejera autoservicio, entre otros, la disminución se presenta toda vez que salió al servicio los bienes adquiridos en la vigencia 2020 y durante la vigencia 2021 hubo menos adquisiciones de estos elementos.



PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	P. PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	196,073,739,887.18	217,462,861,381.11	21,389,121,493.93	10.91%	1.65%
1.6.37.01	Terrenos	639,230,624.02	639,230,624.02	0.00	0.00%	0.00%
1.6.37.03	Edificaciones	12,143,605,902.08	11,760,183,528.23	(383,422,373.85)	(3.16%)	0.09%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	82,015,162,697.00	83,453,091,119.81	1,437,928,422.81	1.75%	0.63%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	777,269,102.87	611,450,527.36	(165,818,575.51)	(21.33%)	0.00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	243,403,105.79	615,109,645.06	371,706,539.27	152.71%	0.00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	2,950,283,642.00	4,154,919,260.67	1,204,635,618.67	40.83%	0.03%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	97,292,590,933.47	116,228,876,675.96	18,936,285,742.49	19.46%	0.88%
1.6.37.12	Eq. de comedor, cocina, despensa y hotelería	12,193,879.95	0.00	(12,193,879.95)	(100.00%)	0.00%

En la propiedad planta y equipo no explotada, se refleja la subcuenta “1.6.37.09 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA \$615.109.645,06”, y representa el valor de muebles, enseres y equipo de oficina, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, presenta incrementos toda vez la Metropolitana de Cali, realizó traslado interno de elementos de muebles y enseres propuestos para baja, movimiento realizado en el mes de junio, el cual quedó pendiente para devolución a las alcaldías en el mes siguiente.

La subcuenta “1.6.37.10 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN \$4.154.919.260,67” registra todos los elementos no explotados equipos de comunicación y computación que ingresan por el almacén de telemática, para las unidades policiales, así también para mantenimiento o en espera de concepto técnico para la respectiva reclasificación a la cuenta 8315 en espera de resolución de baja; como: computadores, teléfonos, radios, estaciones gráficas, central de comunicaciones, equipo de interoperable, DVR de 16 canales, lector huella digital con tarjeta mi Fare 1k 5000, entre otros, la diferencia por mayor valor corresponde al envío a bodega (fuera de servicio) elementos de Equipo De Comunicación para baja en el segundo trimestre de 2021 y en mantenimiento pendiente de trámite.

EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	148,942,344,380.80	148,474,767,861.36	(467,576,519.44)	(0.31%)	1.13%
1.6.60.01	Equipo de investigación	12,593,024,292.56	12,247,227,133.20	(345,797,159.36)	(2.75%)	0.09%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	66,661,652,928.90	65,577,624,986.15	(1,084,027,942.75)	(1.63%)	0.50%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	3,915,048,577.29	3,017,924,924.29	(897,123,653.00)	(22.91%)	0.02%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	9,327,386,145.47	9,055,905,489.47	(271,480,656.00)	(2.91%)	0.07%
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	22,546,366,108.25	22,253,061,699.29	(293,304,408.96)	(1.30%)	0.17%
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	26,793,330,485.87	26,132,049,991.43	(661,280,494.44)	(2.47%)	0.20%
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	1,445,029,830.18	2,117,012,750.18	671,982,920.00	46.50%	0.02%
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	4,700,974,294.00	7,131,717,718.07	2,430,743,424.07	51.71%	0.05%
1.6.60.11	Equipo médico y científico de propiedad de terceros	577,228,142.52	577,228,142.52	0.00	0.00%	0.00%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	382,303,575.76	365,015,026.76	(17,288,549.00)	(4.52%)	0.00%

Lo reflejado en equipo médico y científico “1.6.60.08 EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO \$2.117.012.750,18”, Dirección de Sanidad registra elementos como: caminadoras, pelotas terapéuticas, tens de rehabilitación muscular, sillas de ruedas, bicicletas estáticas, bandas elásticas, balones terapéuticos, cojines en gel fríos y calientes y otros necesarios para el servicio de fisioterapia; la Escuela General Santander tiene registrado un ultrasonido SONOPULSE III IBRAMEB y a un electro estimulador NEURODYN II IBRAMEB, adquiridos por la escuela para apoyar servicio de fisioterapia para el personal de planta y para los cadetes y alféreces, presenta un incremento por los elementos adquiridos por la Dirección de Sanidad en el primer trimestre del año.



La subcuenta “1.6.60.09 EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO \$7.131.717.718,07”, dirección de Sanidad registra elementos como: equipos de rehabilitación para extremidades y unidades odontológicas, equipos de servicio ambulatorio, refrigerador horizontal para vacunas, autoclave, set de instrumental operatoria, incubadora para indicadores biológicos, entre otros; El incremento obedece a la salida al servicio de elementos como equipo de órganos de los sentidos, lámpara de hendidura, pulsímetro, lámpara cuello de cisne LS 100, balanza pediátrica electrónica con platillo, oftalmoscopio indirecto para Burton, laringoscopio, en le Departamento de Policía de Santander Sanidad registra cama clínica eléctrica, el Departamento de policía de Sucre registrada equipo de servicio ambulatorio como: Tens tx-3t, camilla de recuperación y transporte, camilla para exámenes médicos, camilla portátil plegable en lona, contrangulo para motor de baja velocidad, equipo órgano de los sentidos plástico welchally, entre otros, el incremento se presenta por nuevos elementos.

OTROS ACTIVOS

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.9	OTROS ACTIVOS	853,256,438,999.52	959,843,066,861.81	106,586,627,862.29	12.49%	100.00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	81,134,589,157.21	86,328,203,264.96	5,193,614,107.75	6.40%	8.99%
1.9.05.01	Seguros	32,341,719,212.01	32,303,700,275.08	(38,018,936.93)	(0.12%)	3.37%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	56,902,486.33	74,803,204.33	17,900,718.00	31.46%	0.01%
1.9.05.08	Mantenimiento	12,927,615,517.44	16,940,595,808.20	4,012,980,290.76	31.04%	1.76%
1.9.05.14	Bienes y servicios	35,808,351,941.43	37,009,103,977.35	1,200,752,035.92	3.35%	3.86%

En otros activos, la subcuenta “1.9.05.08 MANTENIMIENTO \$16.940.595.808,20”, registra el valor por mantenimientos preventivos postventa, pendiente de amortizar, que se realiza a vehículos y motocicletas policiales a nivel nacional, el aumento corresponde a el registro de órdenes de compra de rutinas de mantenimiento tales como: OC. 58198. HONDA- FANALCA con la entidad Fábrica Nacional de Autopartes S.A, FORPO con la entidad AUTOMAYOR SA OC. 57450 FORPO con la entidad U. T. MOTORYZA-CASATORO 2020, entre otras.

PASIVO

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación	
				Absoluta	Rel %
2	PASIVOS	42,910,072,326,429.40	43,316,565,012,437.90	406,492,686,008.50	0.95%

CUENTAS POR PAGAR

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2,387,190,736,108.19	2,458,760,625,390.67	71,569,889,282.48	3.00%	100.00%

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	48,300,450,424.57	37,980,383,562.96	(10,320,066,861.61)	(21.37%)	1.54%
2.4.01.01	Bienes y servicios	40,569,233,697.86	35,224,400,838.55	(5,344,832,859.31)	(13.17%)	1.43%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	7,731,216,726.71	2,755,982,724.41	(4,975,234,002.30)	(64.35%)	0.11%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	13,956,136,846.84	15,979,719,194.69	2,023,582,347.85	14.50%	0.65%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	865,116,761.72	1,604,608,385.92	739,491,624.20	85.48%	0.07%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	0.00	12,855,388.11	12,855,388.11	100.00%	0.00%
2.4.07.22	Estampillas	666,229,504.04	1,160,114,949.04	493,885,445.00	74.13%	0.05%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	12,424,790,581.08	13,202,140,471.62	777,349,890.54	6.26%	0.54%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	77,400,244,193.64	6,378,405,415.06	(71,021,838,778.58)	(91.76%)	0.26%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	7,455,400.00	7,528,000.00	72,600.00	0.97%	0.00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	29,156,336.55	29,228,936.55	72,600.00	0.25%	0.00%
2.4.24.05	Cooperativas	32,751,528,799.18	3,686,952,699.43	(29,064,576,099.75)	(88.74%)	0.15%
2.4.24.07	Libranzas	44,038,018,126.26	4,387,412.84	(44,033,630,713.42)	(99.99%)	0.00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	574,085,531.65	2,650,308,366.24	2,076,222,834.59	361.66%	0.11%

En adquisición de bienes y servicios “2.4.01.02 PROYECTOS DE INVERSIÓN \$2.755.982.724,41”, representa las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por proyectos de inversión, la disminución se debe a obligaciones y pagos realizados en junio de 2021 como, contrato de obra 6-6-10152-20, e interventoría 06-3-10083-20, consorcio nuevo Nusefa 2020, consorcio complejo educativo, consorcio infraestructura, consorcio JAS 1 y Ómicron del Llano por parte de la Dirección Nacional de Escuelas.



En recursos a favor de terceros “2.4.07.06 COBRO CARTERA DE TERCEROS \$1.604.608.385,92”, representa recursos recaudados o pendientes de recaudo, de propiedad de otras entidades públicas, el aumento obedece a contribución por obra pública (5%) a través de cuentas de compensación, entre los cuales se destacan, contribución inversión por consorcio obras Policía 2020, contribución inversión por Miroal ingeniera s.a.s, contribución inversión por consorcio JYT y contribución obra pública en las obligaciones contraídas por la construcción del establecimiento de sanidad de 2° nivel. proceso PN Disan LI 003 2019, mediante contrato de obra no. 07-6-20114-19 y procesos construcción en Guajira y Arauca mantenimiento oficinas.

La “2.4.07.22 ESTAMPILLAS \$1.160.114.949,04”, el aumento corresponde al aporte como apoyo a universidades (Estampilla Pro Universidad Nacional - Universidades Estatales), a través del Ministerio de Educación Nacional.

En descuentos de nómina “2.4.24.05 COOPERATIVAS \$3.686.952.699,43”, representa las obligaciones de la entidad por los descuentos que realiza en nómina de trabajadores, la disminución obedece a pendientes giro del valor de descuentos a cooperativas en marzo y se realizaron los primeros días de abril 2021; esta cuenta fluctúa de acuerdo a asignación de PAC, para pago de obligaciones, se giran tanto descuentos de nómina de activos como la de pensionados.

La subcuenta “2.4.24.07 LIBRANZAS \$4.387.412,84”, representa las cuentas por pagar a cooperativas, originadas de descuentos de nómina de funcionarios, la disminución obedece a pendientes de giro, en marzo y se realizaron los primeros días de abril 2021; esta cuenta fluctúa de acuerdo a asignación de PAC, para pago de obligaciones se debe tener en cuenta que se giran tanto descuentos de nómina de activos como de pensionados.

La subcuenta “2.4.24.11 EMBARGOS JUDICIALES \$2.650.308.366,24”, refleja embargos judiciales a cargo de cuentas bancarias de la Institución por diferentes conceptos prestacionales y pagos por cuota de alimentos de nómina de activos girada a beneficiarios, igual forma un embargo efectuado al docente Fernando Camelo Cifuentes de la Escuela General Santander.

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	215,505,586.21	0.00	(215,505,586.21)	(100.00%)	0.00%
2.4.40.03	Impuesto predial unificado	211,739,384.00	0.00	(211,739,384.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.40.85	Otros impuestos municipales	3,766,202.21	0.00	(3,766,202.21)	(100.00%)	0.00%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	592,169,943.18	1,157,235,847.71	565,065,904.53	95.42%	0.05%
2.4.45.01	Venta de bienes	311,587.00	498,008.00	186,421.00	59.83%	0.00%
2.4.45.02	Venta de servicios	779,504,886.79	1,474,424,660.69	694,919,773.90	89.15%	0.06%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	(48,219,182.44)	(66,347,992.32)	(18,128,809.88)	37.60%	(0.00%)
2.4.45.80	Valor pagado (db)	(139,427,348.17)	(251,338,828.66)	(111,911,480.49)	80.27%	(0.01%)
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	2,086,695,445,706.77	2,199,274,415,134.23	112,578,969,427.46	5.40%	89.45%
2.4.60.02	Sentencias	2,067,669,448,019.74	2,179,506,471,721.63	111,837,023,701.89	5.41%	88.64%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	19,025,997,687.03	19,767,943,412.60	741,945,725.57	3.90%	0.80%
2.4.81	ADMÓN SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	65,666,566,195.80	93,870,707,387.39	28,204,141,191.59	42.95%	3.82%
2.4.81.23	Serv. tecno. salud regímenes esp. o exceptuado	270,561,767.45	0.00	(270,561,767.45)	(100.00%)	0.00%
2.4.81.90	Otra obligación admón. seguridad social salud	65,396,004,428.35	93,870,707,387.39	28,474,702,959.04	43.54%	3.82%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	87,825,024,463.82	95,674,646,243.39	7,849,621,779.57	8.94%	3.89%
2.4.90.13	Rec. acreedores reint. por entidades públicas	14,478,595.52	19,093,240.62	4,614,645.10	31.87%	0.00%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	2,346,304,982.65	2,346,304,982.65	0.00	0.00%	0.10%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	44,114,141.74	3,445,246.07	(40,668,895.67)	(92.19%)	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	6,199,414,377.96	2,415,746,849.82	(3,783,667,528.14)	(61.03%)	0.10%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	153,349,143.70	207,399,269.70	54,050,126.00	35.25%	0.01%
2.4.90.28	Seguros	40,213,528.00	0.00	(40,213,528.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.90.31	Gastos legales	37,531,889.08	45,879,159.81	8,347,270.73	22.24%	0.00%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	14,413,989,614.07	18,332,316,141.48	3,918,326,527.41	27.18%	0.75%
2.4.90.34	Aporte escuelas indust, institutos téc y esap	75,529,907.47	149,199,400.00	73,669,492.53	97.54%	0.01%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	28,238,799,201.35	28,141,492,627.17	(97,306,574.18)	(0.34%)	1.14%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	10,113,653,018.82	574,790,600.00	(9,538,862,418.82)	(94.32%)	0.02%
2.4.90.51	Servicios públicos	502,147,682.27	721,045,594.55	218,897,912.28	43.59%	0.03%
2.4.90.54	Honorarios	10,261,417.00	11,618,235.00	1,356,818.00	13.22%	0.00%
2.4.90.55	Servicios	25,564,937,015.06	42,385,787,188.92	16,820,850,173.86	65.80%	1.72%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	52,849,397.51	308,651,759.87	255,802,362.36	484.02%	0.01%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	17,450,551.62	11,875,947.73	(5,574,603.89)	(31.95%)	0.00%



En impuestos contribuciones y tasas la subcuenta “2.4.40.03 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO \$0”, representa las obligaciones a cargo de la entidad por conceptos de impuesto predial unificado de edificaciones como vivienda fiscal Departamento de Policía Nariño, vivienda fiscal Nusla, vivienda fiscal Metropolitana de Pasto pagadas en el mes de mayo de la presente vigencia.

En IVA la subcuenta “2.4.45.02 VENTA DE SERVICIOS \$1.474.424.660,69”, representa el valor generado en comercialización de bienes o presentación de servicios gravados como, improntas realizadas en la unidad de identificación técnica de automotores y el ingreso por arrendamiento y sistematización que va de acuerdo al pago que se realiza a las cooperativas.

La subcuenta “2.4.45.80 VALOR PAGADO (DB) (\$251.338.828,66)”, corresponde al valor del IVA que se genera por la afectación de la facturación electrónica por concepto de arrendamiento de máquinas dispensadoras de alimentos, cafetería, cajeros, entre otros.

Por créditos judiciales en la subcuenta “2.4.60.02 SENTENCIAS \$2.179.506.471.721,63”, se reconoce los valores por sentencias que han sido falladas y contablemente se constituye al pasivo real, se verificó y cruzó con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General los saldos de las cuentas por concepto de “Pasivo Real”; la variación obedece a que se registra los fallos definitivos de sentencias ejecutoriadas los cuales pueden ser por concepto de: muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo, asalto guerrillero y otras causas, según comunicación oficial GS-2021-017455-SEGEN de fecha 02 de mayo de 2021 y a los 87 procesos jurídicos, a cargo de la Dirección de Sanidad los cuales se encuentran pendientes de pago.

Por administración de seguridad social en salud la subcuenta “2.4.81.90 OTRAS OBLIGACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD \$93.870.707.387,39”, representa el valor de las obligaciones originadas en la administración de la seguridad social en la salud, con el fin de garantizar la prestación de los servicios del Plan Obligatorio en Salud, refleja los saldos del pasivo por concepto de urgencias e instructivo No.030. Su incremento obedece a la contabilización de las urgencias generadas en el segundo trimestre de 2021.

Por otras cuentas por pagar la subcuenta “2.4.90.26 SUSCRIPCIONES \$2.415.746.849,82”, corresponde a descuentos realizados por nómina para ser girados al obispado castrense, caja de sueldos de retiro, derecho y propiedad, Bienestar Social, Caja de Sueldos de Retiro, Caja de Vivienda Militar, centros sociales, fondo rotatorio, el 2% descuentos a pensionados, la disminución se debe a que en marzo de la presente vigencia quedaron pendientes, por ende, en la vigencia posterior (abril) se evidencia el pago de los descuentos realizados a los pensionados y personal activo en marzo.

La subcuenta “2.4.90.50 APORTES AL ICBF Y SENA \$574.790.600,00”, representa el valor de los aportes al ICBF y SENA, del personal de docentes por el servicio de horas cátedras prestadas al Centro de Instrucción WAYUU, la liquidación de estos aportes se efectuó de acuerdo a las normas para las obligaciones laborales, la cual se causaron en el mes de marzo y posteriormente se pagaron en el segundo trimestre de 2021.

En la subcuenta “2.4.90.55 SERVICIOS \$42.385.787.188,92”, corresponde a obligaciones pendientes de pago de diferentes servicios que recibe la Dirección de Bienestar como lavado y planchado de prendas en los centros vacacionales, servicios de aseo de los diferentes puntos de servicios de la Dirección, servicios profesionales, pago a los docentes, servicios de mantenimiento, servicios de recreación, entre otros, igualmente obligaciones pendientes de pago por parte de Diferentes unidades de la policía Nacional por servicios públicos.

La subcuenta “2.4.90.58 ARRENDAMIENTO OPERATIVO \$308.651.759,87”, representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad por concepto de arrendamientos de instalaciones para el funcionamiento de las unidades prestadoras de servicio de salud, por parte de la Dirección de sanidad, igual forma obligaciones pendientes por el arriendo de un inmueble ubicado en el municipio de Villarrica Tolima para la estación de policía, (oficio 2-2020-022296 min hacienda del 01-06-2020 y s-2020-003958-ofpla del 17-06-2020).



Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5	BENEFICIOS A EMPLEADOS	34,784,289,630,157.40	34,554,552,708,568.70	(229,736,921,588.70)	(0.66%)	100%

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS EMPL. CORTO PLAZO	664,987,624,306.27	805,875,709,862.38	140,888,085,556.11	21.19%	2.33%
2.5.11.01	Nómina por pagar	3,605,514,816.30	1,306,770,988.31	(2,298,743,827.99)	(63.76%)	0.00%
2.5.11.02	Cesantías	245,012,538.00	897,919.92	(244,114,618.08)	(99.63%)	0.00%
2.5.11.04	Vacaciones	1,942,589,089.45	120,277,389.94	(1,822,311,699.51)	(93.81%)	0.00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	58,013,595,575.42	74,614,492,613.03	16,600,897,037.61	28.62%	0.22%
2.5.11.06	Prima de servicios	121,622,141,988.54	158,181,756,454.24	36,559,614,465.70	30.06%	0.46%
2.5.11.07	Prima de navidad	432,853,869,668.57	527,675,330,172.35	94,821,460,503.78	21.91%	1.53%
2.5.11.09	Bonificaciones	37,765,339,201.09	38,355,832,431.29	590,493,230.20	1.56%	0.11%
2.5.11.10	Otras primas	1,798,053,973.64	2,501,784,082.59	703,730,108.95	39.14%	0.01%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	72,722,792.95	8,023,051.00	(64,699,141.95)	(88.97%)	0.00%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	553,781.32	0.00	0.00%	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	35,358,118.65	2,958,600.00	(32,399,518.65)	(91.63%)	0.00%
2.5.11.23	Aportes seguridad social salud-empleador	4,273,403,981.53	393,620,911.44	(3,879,783,070.09)	(90.79%)	0.00%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	21,183,904.36	131,717,800.00	110,533,895.64	521.78%	0.00%
2.5.11.25	Incapacidades	212,298.01	0.00	(212,298.01)	(100.00%)	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a empleados corto plazo	2,738,072,578.44	2,581,693,066.95	(156,379,511.49)	(5.71%)	0.01%

En beneficios a corto plazo la subcuenta “2.5.11.01 NÓMINA POR PAGAR \$1.306.770.988,31” representa las obligaciones por pagar a empleados originadas por servicios que estos han presentado a la institución, en esta cuenta se causa la nómina de activos, indemnización, incapacidad, y nomina compensación por muerte, la disminución obedece a pago en el mes de abril, mayo y junio de personal activo, igualmente pagos por otros conceptos al exterior, nomina permanente y vacaciones.

La subcuenta “2.5.11.02 CESANTÍAS \$897.919,92” representa obligaciones por pagar a empleados originadas por servicios que estos han presentado a la institución durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses, en esta cuenta se registra derechos de trabajadores con modalidad de contrato laboral, diferente a salario integral, la disminución se debe a cancelación de cesantías por solicitud de beneficiarios en abril, mayo y junio.

La subcuenta “2.5.11.04 VACACIONES \$120.277.389,94” registra erogaciones por concepto de vacaciones de los servidores públicos vinculados a planta de personal, la disminución corresponde a cancelación durante los meses de abril y mayo, valores pagados a personal retirado con vacaciones pendientes por liquidar.

La subcuenta “2.5.11.10 OTRAS PRIMAS \$2.501.784.082,59” corresponde al saldo del valor pendiente de nómina por pagar, representado en otras primas (Partida Alimentación Auxiliares), del personal que está prestando servicio militar en la Dirección Nacional de Escuela y de igual forma al personal de alumnos de policía los cuales no se contaba con la debida documentación para la realización del pago.

La subcuenta “2.5.11.23 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – EMPLEADOR \$393.620.911,44” corresponde a los valores pendientes por pagar de aportes a seguridad social en salud, causados por la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sanidad, entre otros, la disminución corresponde a que, por parte de la DIRAF, durante el segundo trimestre del año en curso, se hicieron pagos en aporte a seguridad social en salud - empleador reduciendo considerablemente el valor de esta cuenta.

La subcuenta “2.5.11.24 APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR \$131.717.800,00” corresponde a pendientes por pagar por concepto de aportes a cajas de compensación familiar, causados por la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sanidad, entre otros, el aumento corresponde a que la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo trimestre del año en curso, no se realizaron pagos en aportes a cajas de compensación familiar.



Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEF. POSEMPLEO PENSIONES	29,876,756,106,011.00	29,648,591,106,393.20	(228,164,999,617.80)	(0.76%)	85.80%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	80,182,909.28	434,008,920.30	353,826,011.02	441.27%	0.00%
2.5.14.06	Bonos pens. o cuotas partes emitidos	3,246,488,221.00	3,034,666,315.00	(211,821,906.00)	(6.52%)	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial pensiones actuales	10,672,945,232,308.90	10,447,909,595,488.50	(225,035,636,820.40)	(2.11%)	30.24%
2.5.14.12	Cálculo actuarial futuras pensiones	19,139,623,988,545.30	19,136,895,553,451.30	(2,728,435,094.00)	(0.01%)	55.38%
2.5.14.14	Cálculo act cuotas partes pensiones	60,860,214,026.53	60,317,282,218.11	(542,931,808.42)	(0.89%)	0.17%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	2,534,296,000,168.26	2,532,718,573,596.22	(1,577,426,572.04)	(0.06%)	7.33%
2.5.15.02	Aux funerario y gastos inhumación	905,854,919,667.70	904,238,742,076.18	(1,616,177,591.52)	(0.18%)	2.62%
2.5.15.03	Aporte seg. social salud pensionados	1,628,441,080,500.56	1,628,479,831,520.04	38,751,019.48	0.00%	4.71%

En beneficios posempleso pensiones, la subcuenta “2.5.14.05 CUOTAS PARTES DE PENSIONES \$434.008.920,30” registran obligaciones a cargo de la entidad por pensiones otorgadas en invalidez, vejez y muerte, que se cancelan a Entidades Territoriales donde el funcionario se encuentre afiliado y su valor se determina de acuerdo al tiempo laborado en la Institución, el aumento obedece a que en junio 2021 se contabilizaron cuotas partes por pagar que serán canceladas a la Entidad Territorial en julio del 2021 así: Resolución No.00543 23/06/21 Grupo Energía De Bogotá \$22.381.072,80, Resolución No. 00542 23/06/21 Pensiones Antioquia, \$131.034.767,36, Resolución No. 00542 23/06/21 Pensiones de Antioquia \$191.537.312,74 y Res No.00544 del 23/06/2021 Departamento Casanare \$8.872.858,12.

La subcuenta “2.5.14.10 CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES \$10.447.909.595.488,50” corresponde a la actualización del cálculo actuarial pasivo pensional, en la cual Dirección Administrativa y Financiera verifica cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprueba el resultado final, de acuerdo con informe del cálculo actuarial de 2020, suministrado por la Oficina de Planeación mediante comunicación N°S-2021-000638-OFPLA del 30 de enero 2021, la variación obedece a la actualización de cifras.

La subcuenta “2.5.14.12 CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES \$19.136.895.553.451,30” corresponde a la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, en la cual la Dirección Administrativa y Financiera verificaron las cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprobó el resultado final, de acuerdo con informe del cálculo actuarial de 2020, suministrado por la Oficina de Planeación mediante comunicación oficial N°S-2021-000638-OFPLA del 30 de enero 2021, la variación obedece a la actualización de las cifras.

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7	PROVISIONES	5,724,680,024,950.70	6,284,148,337,393.38	559,468,312,442.68	9.77%	100.00%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	5,713,286,854,238.00	6,269,997,659,057.98	556,710,804,819.98	9.74%	99.77%
2.7.01.03	Administrativas	5,713,286,854,238.00	6,269,997,659,057.98	556,710,804,819.98	9.74%	99.77%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	11,393,170,712.70	14,150,678,335.40	2,757,507,622.70	24.20%	0.23%
2.7.90.90	Otras provisiones diversas	11,393,170,712.70	14,150,678,335.40	2,757,507,622.70	24.20%	0.23%

En provisiones la subcuenta “2.7.01.03 ADMINISTRATIVAS \$6.269.997.659.057,98” corresponde a provisión por DISAN Y DIRAF, de procesos administrativos en contra de la Institución, las cuales han surtido efecto en contra de acuerdo a valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según registro en sistema EKOGUI, la variación corresponde al valor estimado de obligaciones por litigios y demandas en contra de la Policía Nacional, dado por cruce contable realizado con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General, quedando saldo de la cuenta por “Provisión” con 6.717 procesos para la Dirección Administrativa y Financiera y 609 procesos para Dirección de Sanidad, cuyos procesos disminuyeron de acuerdo al grado de medición, para el presente mes según comunicación GS-2021-012886-SEGEN de fecha 03 de abril de 2021.

La subcuenta “2.7.90.90 Otras provisiones diversas \$14.150.678.335,40” corresponde a la actualización del cálculo actuarial pasivo pensional, donde la Dirección Administrativa y Financiera verifica cifras en cada ítem de afectación del mismo y se aprueba el resultado final, de acuerdo con informe del cálculo actuarial a 2020, suministrado por la Oficina de Planeación mediante comunicación N°S-2021-000638-OFPLA del 30 de enero 2021, la variación, de acuerdo a la actualización de las cifras.



Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9	OTROS PASIVOS	13,911,935,213.14	19,103,341,085.23	5,191,405,872.09	37.32%	100.00%
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	9,158,568,832.25	15,345,410,698.38	6,186,841,866.13	67.55%	80.33%
2.9.01.02	Anticipos sobre convenios y acuerdos	9,158,568,832.25	15,345,410,698.38	6,186,841,866.13	67.55%	80.33%

En otros pasivos, “2.9.01.02 ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS \$15.345.410.698,38” corresponde a pagos recibidos anticipadamente por convenios interadministrativos, que se reconocen como ingresos en periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios, la variación corresponde a desembolsos a la Metropolitana de Bogotá, Dirección de Investigación Criminal Gastos Reservados y Dirección Antinarcóticos por Convenios 2021-1052 suscrito con Secretaría de Movilidad de Bogotá y Convenio interadministrativo 2019-613 adición 2 prorrogada 3 del suscrito con TRANSMILENIO S.A., Convenio Marco de Cooperación No.3012514 Ecopetrol, adición al Convenio de colaboración No. 01 – 2020 suscrito entre CENIT transporte y logística de hidrocarburos S.A.S, alcaldía municipal de San José de Cúcuta.

INGRESOS

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación	
				Absoluta	Rel %
4	INGRESOS	3,148,022,006,875.95	9,228,660,060,184.33	6,080,638,053,308.38	193.16%

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.1	INGRESOS FISCALES	12,625,957,493.18	24,432,490,058.13	11,806,532,564.95	93.51%	100.00%
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	12,626,323,600.97	24,433,779,873.92	11,807,456,272.95	93.51%	100.01%
4.1.10.02	Multas y sanciones	12,625,974,239.67	23,648,750,048.75	11,022,775,809.08	87.30%	96.79%
4.1.10.32	Publicaciones	349,361.30	785,029,825.17	784,680,463.87	224,604.29%	3.21%

En el rubro de ingresos fiscales la subcuenta “4.1.10.02 MULTAS Y SANCIONES \$23.648.750.048,75” corresponde a los ingresos causados por las diferentes unidades policiales con ordenación del gasto, que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, su variación corresponde a las causaciones por multas por infracciones al Decreto 2535 porte de armas de fuego, multas en aplicación a la ley 1801 de 2016, Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sanciones contractuales.

La subcuenta “4.1.10.32 PUBLICACIONES \$785.029.825,17” corresponde a el valor de los ingresos causados por la Dirección Administrativa y Financiera, que se originan por conceptos de la revista Policía Nacional.

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3	VENTA DE SERVICIOS	231,922,785,090.02	454,728,661,696.07	222,805,876,606.05	96.07%	100.00%
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	17,203,343,110.36	27,786,294,797.82	10,582,951,687.46	61.52%	6.11%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	3,092,714,846.10	5,899,468,811.10	2,806,753,965.00	90.75%	1.30%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	14,110,628,264.26	21,886,825,986.72	7,776,197,722.46	55.11%	4.81%
4.3.11	ADMON DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	226,036,951,828.43	450,996,853,748.63	224,959,901,920.20	99.52%	99.18%
4.3.11.24	Aport. empleado y empleador a regímenes exceptuados en salud	226,036,951,828.43	450,996,853,748.63	224,959,901,920.20	99.52%	99.18%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	5,410,774,866.94	8,884,853,298.32	3,474,078,431.38	64.21%	1.95%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	5,213,150,244.94	8,688,512,477.32	3,475,362,232.38	66.67%	1.91%
4.3.12.46	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	197,624,622.00	196,340,821.00	(1,283,801.00)	(0.65%)	0.04%
4.3.45	SERV. HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	560,601,546.44	1,241,629,547.81	681,028,001.37	121.48%	0.27%
4.3.45.03	Promoción de vacaciones y recreación	73,976,737.00	147,835,475.00	73,858,738.00	99.84%	0.03%
4.3.45.05	Alojamiento	486,624,809.44	1,093,794,072.81	607,169,263.37	124.77%	0.24%
4.3.60	SERV. DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	1,659,825,790.12	2,355,043,874.64	695,218,084.52	41.89%	0.52%
4.3.60.06	Antecedentes y certificaciones	1,642,822,681.56	2,279,149,148.95	636,326,467.39	38.73%	0.50%
4.3.60.07	Carnés	17,003,108.56	75,894,725.69	58,891,617.13	346.36%	0.02%
4.3.90	OTROS SERVICIOS	8,145,604,149.23	17,551,382,376.91	9,405,778,227.68	115.47%	3.86%
4.3.90.04	Asistencia técnica	0.00	840,336,134.45	840,336,134.45	100.00%	0.18%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	8,033,508,799.23	16,518,999,796.46	8,485,490,997.23	105.63%	3.63%
4.3.90.90	Otros servicios	112,095,350.00	192,046,446.00	79,951,096.00	71.32%	0.04%
4.3.95	DEV. REBAJAS DESC. EN VENTA SERVICIOS (DB)	(27,094,316,201.50)	(54,087,395,948.06)	(26,993,079,746.56)	99.63%	(11.89%)
4.3.95.01	Servicios educativos	(1,116,420.00)	(35,340,059.80)	(34,223,639.80)	3,065.48%	(0.01%)
4.3.95.12	Servicios de salud	(27,093,199,781.50)	(54,048,889,474.31)	(26,955,689,692.81)	99.49%	(11.89%)
4.3.95.90	Otros servicios	0.00	(3,166,413.95)	(3,166,413.95)	100.00%	(0.00%)



En servicios educativos la subcuenta “4.3.05.09 EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA \$5.899.468.811,10” corresponde a los ingresos recibidos por la Dirección de Bienestar correspondiente a pensiones y matrículas de los hijos de funcionarios en los colegios de la Policía Nacional a nivel Nacional, la variación se presenta a que en el año 2020 se registraban por la cuenta 4.3.05.50 SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN y en el año 2021 se registra por la cuenta 4.3.05.09 EDUCACIÓN FORMAL BÁSICA SECUNDARIA.

La subcuenta “4.3.05.50 SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN \$21.886.825.986,72” corresponde a ingresos recibidos por las diferentes unidades con ordenación del gasto por conceptos como habilitaciones, derechos de grado entre otros. La variación se presenta a que según las trazas contables en el Sistema de Información Financiera en el año 2020 se registraban por la cuenta 4.3.05.50 SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN y en el año 2021 la traza contable según el rubro concepto se registra por la cuenta 4.3.05.09 EDUCACIÓN FORMAL BÁSICA SECUNDARIA.

Por administración social salud, “4.3.11.24 APORTES DEL EMPLEADO Y EMPLEADOR A LOS RÉGIMENES EXCEPTUADOS EN SALUD \$450.996.853.748,63” corresponde al aporte del 4% de descuentos a favor de DISAN del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud y 8,5% como aporte patronal.

En servicios de salud la subcuenta “4.3.12.08 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS \$8.688.512.477,32” representa ingresos por prestación del servicio de salud de urgencias y procedimientos por parte de las clínicas y hospitales de la dirección de Sanidad como, Hospital Central, Clínica de Fátima, Clínica de Cúcuta, Clínica Valle de Aburra, Clínica del Huila, Clínica regional del Oriente y clínica del Tolima a personas que no son usuarios, ni beneficiarios del subsistema de Salud. Servicios prestados acorde a la legislación actual en salud. Incluye de la misma manera los servicios prestados por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS.

En servicios hoteleros y promoción turística el rubro “4.3.45.05 ALOJAMIENTO \$1.093.794.072,81” corresponde a ingresos por alojamiento, en centros vacacionales, y pasadías de la casa fiscal el amigo en Bogotá (hogar de paso) y los que corresponden a Cali, Medellín y Neiva, por recreación en los centros vacacionales como piscina, alquiler de lanchas entre otros, la variación corresponde por mayor afluencia de afiliados a los centros vacacionales del trimestre.

Por servicios de documentación e identificación la subcuenta “4.3.60.06 ANTECEDENTES Y CERTIFICACIONES \$2.279.149.148,95” corresponde a ingresos por servicios de documentación por improntas, polarizados certificaciones y constancias de servicios de inspección de aeronaves.

En otros servicios el rubro “4.3.90.04 ASISTENCIA TÉCNICA \$840.336.134,45” registran los ingresos correspondientes al convenio 110 de la Contraloría por los valores de \$ 840.336.134,45 del 30 de mayo de 2021.

La subcuenta “4.3.90.16 RECREATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS \$16.518.999.796,46” se encuentra los ingresos recibidos por descuentos de funcionarios afiliados al programa Bienestar Social y es para que esta Dirección sea auto sostenible, al igual que aporte del programa de Auxilio Mutuo que es el valor que se les descuenta a los funcionarios de la Policía Nacional que están afiliados a este programa, y se registra lo que corresponde a los excedentes en el mes, según la resolución 02310 de junio de 2012 en el Capítulo III Artículo 28 es la diferencia resultante de los ingresos mensuales por los descuentos reportados a los afiliados al programa, y los pagos tramitados en el mismo periodo que cumplan con los requisitos para este reconocimiento, se realizan por nómina y son enviados por la Dirección Administrativa y Financiera, Caja General, Caja de sueldos de Retiro Y Dirección de Sanidad a Bienestar Social.

En devoluciones rebajas y descuentos la subcuenta “4.3.95.12 SERVICIOS DE SALUD \$(54.048.889.474,31)” corresponde a los valores recaudados y asignados a favor de ADDRESS durante la vigencia actual, acorde al decreto 780 de 2016 que incluye el 1,5 de fondo de solidaridad y a la devolución de ingresos por exámenes psicofísicos.



Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	333,491,272,638.79	541,042,313,895.19	207,551,041,256.40	62.24%	100.00%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	333,491,272,638.79	541,042,313,895.19	207,551,041,256.40	62.24%	100.00%
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	329,948,420,400.20	529,787,651,710.01	199,839,231,309.81	60.57%	97.92%
4.4.28.08	Donaciones	3,542,852,238.59	11,254,662,185.18	7,711,809,946.59	217.67%	2.08%

En otras transferencias la subcuenta “4.4.28.07 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN \$529.787.651.710,01” tiene los recursos recibidos sin contraprestación, de entidades Contables Públicas, reconocido en 28 unidades policiales, donde Dirección Antinarcóticos es la que tiene el mayor valor por transferencias realizadas del combustible entre Policía Nacional y otras fuerzas como Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea, así mismo se recibió de la DIAN elementos que son destinados al personal como estímulos.

La subcuenta “4.4.28.08 DONACIONES \$11.254.662.185,18” corresponde al ingreso por donaciones entregadas por particulares en algunas unidades policiales, siendo la Dirección de Sanidad la unidad que presenta una mayor variación durante el segundo trimestre de la actual vigencia, teniendo en cuenta que registra donaciones efectuadas por la Cruz Roja Colombiana de 139.000 tapabocas de tres pliegues desechable y 58.000 tapabocas tipo KN95 (ENE1 22/02/2021) por valor de \$659.443.000; donación de mobiliario para los establecimientos de Sanidad por parte de FORPO por valor de \$1.802.960.777,81 (OEA26 Y ENO24 06/05/2021); donación de elementos de protección (caretas siliconada, guantes de nitrilo y tapabocas) por parte de la Dirección del Centro de Rehabilitación Inclusiva DCRI por valor de \$167.751.410 (ENE18 26/05/2021).

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	1,952,469,526,071.92	4,298,546,875,030.05	2,346,077,348,958.13	120.16%	100.00%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	1,936,243,972,112.00	4,275,844,614,345.05	2,339,600,642,233.05	120.83%	99.47%
4.7.05.08	Funcionamiento	1,920,502,450,631.20	4,227,371,915,545.45	2,306,869,464,914.25	120.12%	98.34%
4.7.05.10	Inversión	15,741,521,480.80	48,472,698,799.60	32,731,177,318.80	207.93%	1.13%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	16,225,553,959.92	22,702,260,685.00	6,476,706,725.08	39.92%	0.53%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	16,225,553,959.92	22,702,260,685.00	6,476,706,725.08	39.92%	0.53%

En fondos recibidos la subcuenta “4.7.05.08 FUNCIONAMIENTO \$4.227.371.915.545,45” registra el ingreso de los recursos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento en algunas unidades policiales, con los cuales se realizan los pagos de las obligaciones generadas por cada unidad policial para la adquisición de bienes y servicios; siendo la Dirección Administrativa y Financiera la unidad que presenta una mayor variación durante el segundo trimestre, teniendo en cuenta que corresponde a los pagos por procesos de nómina entre los más representativos la partida alimentación por valor de \$6.936.455.790,00 y pago de pensionado beneficiario final por valor de \$38.626.489.596,07 sumado a los descuentos nómina personal activo del presente mes, resoluciones de viáticos al interior, pago de cuotas partes pensionales, pagos remuneración servicios técnicos, pago a proveedores, entre otros.

La subcuenta “4.7.05.10 INVERSIÓN \$48.472.698.799,60” corresponde al ingreso de los recursos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional para gastos de Inversión en algunas unidades policiales con los cuales se realizan los pagos de las obligaciones generadas por cada unidad policial por concepto de obra; siendo la Dirección Administrativa y Financiera la unidad que presenta una mayor variación durante el segundo trimestre de la actual vigencia, teniendo en cuenta que corresponde a los pagos de facturas a proveedores por lo diferentes contratos que se adquieren en la Policía Nacional entre los cuales se destacan: pago al Consorcio Obras Poli dentro del contrato 06-6-10142-20 por valor de \$2.807.538.912,42, pago a blindados 2020 dentro del contrato PG CTO. 06-2-10098-20, turno 31 INV por valor de \$3.478.791.919,00, pago a la empresa Miroal Ingeniera S.A dentro del contrato 06-6-10138-19 por valor de \$1.121.650.124,63 entre otros.



La subcuenta “4.7.22.01 CRUCE DE CUENTAS \$22.702.260.685,00” registra los recursos recibidos por la Dirección del Tesoro Nacional para realizar los pagos por compensación de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en algunas unidades policiales con el cual se realizan los pagos de derechos y obligaciones sin que haya flujo de efectivo de las obligaciones generadas. También corresponde a las obligaciones causadas por contratos de obra para el pago de impuestos que se remiten al Ministerio de Educación Nacional y universidades estatales de las regiones.

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8	OTROS INGRESOS	617,512,465,582.04	3,909,909,719,504.89	3,292,397,253,922.85	533.17%	100.00%
4.8.02	FINANCIEROS	728,151,317.91	2,223,085,994.87	1,494,934,676.96	205.31%	0.06%
4.8.02.01	Intereses depósitos instituciones financieras	4,470,513.58	102,916,988.39	98,446,474.81	2,202.13%	0.00%
4.8.02.32	Rendimientos recursos entregados en admón.	723,581,950.59	2,119,655,964.74	1,396,074,014.15	192.94%	0.05%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	98,853.74	513,041.74	414,188.00	418.99%	0.00%
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	414,188,128.98	483,881,644.37	69,693,515.39	16.83%	0.01%
4.8.06.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	405,579,431.44	418,414,280.71	12,834,849.27	3.16%	0.01%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	8,608,697.54	65,467,363.66	56,858,666.12	660.48%	0.00%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	616,370,126,135.15	3,907,202,000,898.59	3,290,831,874,763.44	533.91%	99.93%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	378,652,605.33	425,383,765.36	46,731,160.03	12.34%	0.01%
4.8.08.13	Comisiones	4,783,569,750.13	9,585,347,002.49	4,801,777,252.36	100.38%	0.25%
4.8.08.15	Fotocopias	2,306,427.47	3,252,607.87	946,180.40	41.02%	0.00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	3,135,397,581.37	6,658,982,145.77	3,523,584,564.40	112.38%	0.17%
4.8.08.24	Aportes pensionales	17,451,898.50	17,451,898.50	0.00	0.00%	0.00%
4.8.08.25	Sobrantes	356,479.09	69,096,099.24	68,739,620.15	19,282.93%	0.00%
4.8.08.26	Recuperaciones	310,646,194,340.08	3,390,381,608,232.38	3,079,735,413,892.30	991.40%	86.71%
4.8.08.27	Aprovechamientos	479,906,676.95	537,116,719.97	57,210,043.02	11.92%	0.01%
4.8.08.28	Indemnizaciones	442,478,571.16	2,237,475,761.30	1,794,997,190.14	405.67%	0.06%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	27,474,104,746.35	45,211,489,281.96	17,737,384,535.61	64.56%	1.16%
4.8.08.58	Aportes empleador accidentados de trabajo y enfermedades profesionales regimenes excep.	24,967,251,752.97	49,720,765,679.44	24,753,513,926.47	99.14%	1.27%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	244,042,455,305.75	402,354,031,704.31	158,311,576,398.56	64.87%	10.29%
4.8.30	REVERSIÓN PÉRDIDAS DETERIORO	0.00	750,967.06	750,967.06	100.00%	0.00%
4.8.30.04	Préstamos por cobrar	0.00	750,967.06	750,967.06	100.00%	0.00%

Por financieros la subcuenta “4.8.02.32 RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN \$2.119.655.964,74” corresponde a ingresos por concepto de rendimientos financieros reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional CUN, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera; los cuales se vienen registrando por parte de la Dirección de Sanidad y dirección Administrativa y Financiera.

En ingresos diversos la subcuenta “4.8.08.13 COMISIONES \$9.585.347.002,49 pago que recibe la institución por ingresos de sistematización, ingresos de certificaciones, (reclasificación de ingresos) de libranzas de funcionarios de la Policía Nacional, los cuales vienen siendo registrados por DIRAF.

La subcuenta “4.8.08.17 ARRENDAMIENTO OPERATIVO \$6.658.982.145,77” pago que recibe la institución en las unidades policiales por ingresos de arrendamientos de las viviendas fiscales, cafeterías, centros vacacionales y demás instalaciones de propiedad de la Policía Nacional, contemplados mediante contratos.

La subcuenta “4.8.08.26 RECUPERACIONES \$3.390.381.608.232,38” ingresos por recuperaciones, realizados por unidades policiales por diferentes conceptos como recuperaciones realizadas por la DIRAF de valores provisionados en litigios y demandas que disminuyeron en la valoración del riesgo realizado por los señores abogados de Secretaría General y por demandas a favor de la institución, la variación corresponde a las disminuciones con un total de 1.214 procesos y reversiones con un total de 3.760 en la actualización de cada uno de los procesos de la provisión contable, igualmente por la recuperación de inventario de combustible realizada por la Dirección Antinarcóticos que es drenado de las aeronaves que ingresan a etapa de mantenimiento, además, incluye el valor de los elementos reparables que ya pasaron por el proceso de mantenimiento, los cuales fueron inicialmente retirados de los inventarios y reclasificados a cuentas de orden, para luego de ser reparados e ingresarlos nuevamente a cuentas de balance, entre las más relevantes.



La subcuenta “4.8.08.28 INDEMNIZACIONES \$2.237.475.761,30” corresponde a los ingresos por concepto de indemnizaciones, realizados por las unidades policiales por conceptos como el registro contable de deudores por procesos de responsabilidad administrativa, haberes devengados sin tener derecho a los mismos, costas procesales, Jurisdicción Coactivo, reportados por las unidades a nivel nacional, Direcciones y Oficinas asesoras, así como también los ingresos por indemnizaciones de aseguradoras y la inclusión de procesos en estado de cobro persuasivo según oficios GS-2021-033112-DISAN y GS-2021-031435-DISAN Defensa judicial ASJUR de fecha 8 de junio 2021.

La subcuenta “4.8.08.48 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ESCOLTA \$45.211.489.281,96” corresponde a ingresos por convenios interadministrativos suscritos por unidades policiales como: DIRAN, MEOG, DIRAF, DIJIN, DESAP, entre otras, con entidades como: Banco de la República, Transmilenio, Corabastos, entre otras, las cuales realizan la entrega de recursos, bienes y servicios, por contraprestación por parte de la Policía Nacional.

Por la subcuenta “4.8.08.58 APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS REGÍMENES DE EXCEPCIÓN \$49.720.765.679,44” corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional; Bienestar Social y Dirección ejecutiva de la justicia penal militar para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

En la subcuenta “4.8.08.90 OTROS INGRESOS DIVERSOS \$402.354.031.704,31” corresponde al ingreso por remesas de recursos, bienes y servicios, realizadas entre unidades policiales, y certificaciones a exmpleados y contratistas.

GASTOS

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2,077,954,312,576.93	4,017,540,861,547.10	1,939,586,548,970.17	93.34%	100.00%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	906,575,369,298.25	1,825,743,357,076.75	919,167,987,778.50	101.39%	45.44%
5.1.01.01	Sueldos	816,790,577,495.69	1,635,761,928,918.25	818,971,351,422.56	100.27%	40.72%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	123,117,464.00	275,268,966.00	152,151,502.00	123.58%	0.01%
5.1.01.05	Gastos de representación	57,203,850.87	132,362,579.63	75,158,728.76	131.39%	0.00%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	930,581,600.00	1,649,534,993.00	718,953,393.00	77.26%	0.04%
5.1.01.19	Bonificaciones	11,328,892,353.40	22,818,460,878.34	11,489,568,524.94	101.42%	0.57%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	1,538,347,903.92	3,223,663,886.35	1,685,315,982.43	109.55%	0.08%
5.1.01.57	Partida alimentación soldados y orden público	21,582,342,167.95	49,383,814,840.62	27,801,472,672.67	128.82%	1.23%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	28,507,600,287.50	61,329,269,786.87	32,821,669,499.37	115.13%	1.53%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	25,716,706,174.92	51,169,052,227.69	25,452,346,052.77	98.97%	1.27%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	49,765,311,096.36	116,458,275,739.92	66,692,964,643.56	134.01%	2.90%
5.1.02.01	Incapacidades	113,000,105.16	206,281,241.56	93,281,136.40	82.55%	0.01%
5.1.02.02	Subsidio familiar	27,640,645,459.29	55,565,266,024.06	27,924,620,564.77	101.03%	1.38%
5.1.02.03	Indemnizaciones	22,011,665,531.91	60,686,728,474.30	38,675,062,942.39	175.70%	1.51%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	103,561,901,711.62	206,763,912,198.87	103,202,010,487.25	99.65%	5.15%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	696,136,200.00	1,556,376,200.00	860,240,000.00	123.57%	0.04%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	73,385,491,408.65	146,282,883,719.43	72,897,392,310.78	99.33%	3.64%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	25,989,924,752.97	51,813,686,679.44	25,823,761,926.47	99.36%	1.29%
5.1.03.06	Cotiz. entidades admón. régimen prima media	5,135,000.00	59,012,100.00	53,877,100.00	1,049.21%	0.00%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	3,485,214,350.00	7,051,953,500.00	3,566,739,150.00	102.34%	0.18%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	48,099,719,100.00	103,183,092,700.00	55,083,373,600.00	114.52%	2.57%
5.1.04.01	Aportes al icbf	28,861,410,500.00	61,915,221,000.00	33,053,810,500.00	114.53%	1.54%
5.1.04.02	Aportes al sena	4,808,910,300.00	10,314,905,500.00	5,505,995,200.00	114.50%	0.26%
5.1.04.03	Aportes a la esap	4,808,910,300.00	10,314,905,500.00	5,505,995,200.00	114.50%	0.26%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	9,620,488,000.00	20,638,060,700.00	11,017,572,700.00	114.52%	0.51%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	453,054,414,025.37	907,667,795,990.22	454,613,381,964.85	100.34%	22.59%
5.1.07.01	Vacaciones	2,376,076,749.12	3,391,521,701.77	1,015,444,952.65	42.74%	0.08%
5.1.07.02	Cesantías	10,026,739,284.15	19,429,156,476.45	9,402,417,192.30	93.77%	0.48%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	41,366,070,382.77	82,664,051,338.60	41,297,980,955.83	99.84%	2.06%
5.1.07.05	Prima de navidad	99,139,029,238.73	197,629,247,909.65	98,490,218,670.92	99.35%	4.92%
5.1.07.06	Prima de servicios	40,051,128,297.15	79,723,315,789.13	39,672,187,491.98	99.05%	1.98%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	33,231,269.65	66,467,084.09	33,235,814.44	100.01%	0.00%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	58,891,126.00	122,901,430.00	64,010,304.00	108.69%	0.00%



5.1.07.90	Otras primas	260,003,247,677.80	524,641,134,260.53	264,637,886,582.73	101.78%	13.06%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	27,030,775,515.18	48,252,862,142.36	21,222,086,627.18	78.51%	1.20%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	484,071,893.33	2,261,658,527.89	1,777,586,634.56	367.22%	0.06%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	4,375,981,623.15	8,977,636,492.24	4,601,654,869.09	105.16%	0.22%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	22,170,721,998.70	37,013,567,122.23	14,842,845,123.53	66.95%	0.92%
5.1.11	GENERALES	481,183,186,696.22	796,760,841,965.63	315,577,655,269.41	65.58%	19.83%
5.1.11.02	Material quirúrgico	1,314,673,073.19	1,942,685,567.82	628,012,494.63	47.77%	0.05%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	2,090,441,342.40	3,587,980,256.23	1,497,538,913.83	71.64%	0.09%
5.1.11.04	Loza y cristalería	53,203,710.84	64,933,635.32	11,729,924.48	22.05%	0.00%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	297,840,780.00	634,610,484.00	336,769,704.00	113.07%	0.02%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	4,389,444.00	4,389,444.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.14	Materiales y suministros	144,040,240,205.89	245,067,221,856.23	101,026,981,650.34	70.14%	6.10%
5.1.11.15	Mantenimiento	29,801,552,631.08	70,527,417,853.06	40,725,865,221.98	136.66%	1.76%
5.1.11.16	Reparaciones	903,227,701.63	1,301,635,811.24	398,408,109.61	44.11%	0.03%
5.1.11.17	Servicios públicos	25,381,234,394.56	55,403,894,351.55	30,022,659,956.99	118.29%	1.38%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	4,604,746,341.18	9,714,771,925.23	5,110,025,584.05	110.97%	0.24%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	870,776,490.00	3,284,371,030.07	2,413,594,540.07	277.18%	0.08%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0.00	1,661,650.00	1,661,650.00	100.00%	0.00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscrip. y afiliaciones	1,085,559,529.92	2,537,407,488.19	1,451,847,958.27	133.74%	0.06%
5.1.11.22	Fotocopias	258,142,086.88	663,199,138.97	405,057,052.09	156.91%	0.02%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1,020,094,996.70	2,891,933,710.53	1,871,838,713.83	183.50%	0.07%
5.1.11.25	Seguros generales	17,571,568,789.55	36,634,509,177.44	19,062,940,387.89	108.49%	0.91%
5.1.11.29	Prótesis y aparatos ortopédicos	31,871,228.00	0.00	(31,871,228.00)	(100.00%)	0.00%
5.1.11.33	Seguridad industrial	0.00	10,827,200.00	10,827,200.00	100.00%	0.00%
5.1.11.43	Gastos reservados	4,802,520,858.20	17,414,963,841.81	12,612,442,983.61	262.62%	0.43%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	46,217,757,530.79	84,808,274,230.31	38,590,516,699.52	83.50%	2.11%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	21,794,731,850.29	51,734,769,315.46	29,940,037,465.17	137.37%	1.29%
5.1.11.49	Serv. aseo, cafetería, restaurante y lavandería	7,131,163,697.77	22,952,456,517.96	15,821,292,820.19	221.86%	0.57%
5.1.11.54	Organización de eventos	4,491,127,937.56	5,983,963,912.32	1,492,835,974.76	33.24%	0.15%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	3,041,853,989.89	4,811,657,957.09	1,769,803,967.20	58.18%	0.12%
5.1.11.58	Videos	0.00	46,340.10	46,340.10	100.00%	0.00%
5.1.11.59	Licencias	55,082,807.76	2,147,513.36	(52,935,294.40)	(96.10%)	0.00%
5.1.11.64	Gastos legales	180,319.00	180,319.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.65	Intangibles	51,213,489.78	426,423,038.60	375,209,548.82	732.64%	0.01%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	8,017,301.68	31,234,967.53	23,217,665.85	289.59%	0.00%
5.1.11.78	Comisiones	167,636,555.54	1,440,165,601.06	1,272,529,045.52	759.10%	0.04%
5.1.11.79	Honorarios	230,357,592.93	2,577,516,980.57	2,347,159,387.64	1,018.92%	0.06%
5.1.11.80	Servicios	162,391,936,108.97	165,033,630,324.76	2,641,694,215.79	1.63%	4.11%
5.1.11.90	Otros gastos generales	1,470,043,910.24	5,269,960,525.82	3,799,916,615.58	258.49%	0.13%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8,683,635,133.93	12,710,723,733.35	4,027,088,599.42	46.38%	0.32%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	8,507,335,144.26	12,041,947,709.26	3,534,612,565.00	41.55%	0.30%
5.1.20.10	Tasas	0.00	6,099,317.64	6,099,317.64	100.00%	0.00%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	10,025,751.00	29,082,854.00	19,057,103.00	190.08%	0.00%
5.1.20.26	Contribuciones	0.00	395,623,805.00	395,623,805.00	100.00%	0.01%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	117,866,383.00	122,668,578.00	4,802,195.00	4.07%	0.00%
5.1.20.36	Impuesto sobre servicio de alumbrado público	48,407,855.67	115,301,469.45	66,893,613.78	138.19%	0.00%

En sueldos y salarios la subcuenta "5.1.01.01 SUELDOS \$1.635.761.928.918,25" corresponde a la causación del gasto por sueldos, realizado por algunas unidades policiales ejecutoras del gasto, de las erogaciones concernientes a la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores públicos vinculados a la planta de personal de las unidades ejecutoras, docentes y profesionales por horas cátedra.

La subcuenta "5.1.01.03 HORAS EXTRAS Y FESTIVOS \$275.268.966,00" corresponde a valores reconocidos a los servidores públicos de planta del Nivel Central de la Policía Nacional, por horas dominicales - festivos y recargos nocturnos, registrados por la Dirección de Sanidad.

La subcuenta "5.1.01.08 SUELDO POR COMISIONES AL EXTERIOR \$1.649.534.993,00" corresponde a la causación del gasto realizada por la Dirección Administrativa y Financiera, por la cancelación de beneficios a empleados a corto plazo, del personal que se encuentra cumpliendo diferentes misiones en el exterior en representación de la institución, la variación se debe a que durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se realizó la causación durante los meses de abril, mayo y junio de 7 nominas permanentes y 3 transitorias al exterior por valor \$ 1.263.056.500, en comparación al primer trimestre del año en curso.



La subcuenta “5.1.01.19 BONIFICACIONES \$22.818.460.878,34” corresponde a gasto de la Dirección Administrativa y Financiera, por pagos que la Policía Nacional hace a sus integrantes con el fin de cubrir riesgos o necesidades originados durante su trabajo, también por valores pagados como bonificación de recreación y pólizas de seguro colectivo a funcionarios de la Dirección de Sanidad debido al aumento salarial establecido en Decreto 272 del 11 de marzo de 2021, la variación se debe a que durante el segundo trimestre de 2021, se causaron \$11.158.504.259,67 en las nóminas de activos de abril, mayo y junio, en comparación al primer trimestre del año en curso.

La subcuenta “5.1.01.23 AUXILIO DE TRANSPORTE \$3.223.663.886,35” corresponde a causación del gasto realizada por la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Sanidad, por concepto de pago que se realiza a los trabajadores que devengan menos de dos salarios mínimos mensuales y que fue instituido por la ley 15 de 1959. En la Policía Nacional se paga al personal de auxiliares, personal no uniformados y algunos técnicos administrativos, la variación se debe a que durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se causaron las nóminas de activos de los meses de abril, mayo, junio por valor \$ 1.610.287.203,30 en comparación al primer trimestre del año en curso.

La subcuenta “5.1.01.57 PARTIDA DE ALIMENTACIÓN SOLDADOS Y ORDEN PÚBLICO \$49.383.814.840,62” corresponde al gasto realizado por la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Sanidad, por pago de la partida diaria destinada al suministro de alimentación para el personal de oficiales, suboficiales, auxiliares, alumnos y agentes en servicio por orden público, cuyo valor corresponde a un valor fijo que se establece anualmente por resolución Ministerial, la variación se debe a que en el segundo trimestre de 2021, se causaron las nóminas de activos de abril, mayo, junio lo cual asciende a \$27.801.472.672,67 en comparación al primer trimestre del año en curso.

La subcuenta “5.1.01.59 SUBSIDIO DE VIVIENDA \$61.329.269.786,87 corresponde a causación del gasto por la Dirección Administrativa y Financiera, por aportes realizados por personal de la institución a las diferentes cajas de ahorro encargadas de administrar dichos recursos, encaminados a facilitar la adquisición de vivienda, la variación se debe a que en el segundo trimestre de 2021 se causaron aportes inherentes a las nóminas de abril, mayo, junio y la prima de junio del personal activo por valor total de \$32.821.669.499,37 en comparación al primer trimestre del año en curso.

La subcuenta “5.1.01.60 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN \$51.169.052.227,692” corresponde a la causación del gasto realizada por la Dirección Administrativa y Financiera, por concepto de la remuneración a favor del personal activo, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios establecido por ley, también al pago de alimentación de los auxiliares bachilleres que prestan su servicio en las instalaciones de la Dirección de Sanidad, la variación se debe a que durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se causaron las nóminas de los meses de abril, mayo y junio por valor \$25.585.208.960,48 en comparación al primer trimestre del año en curso.

En contribuciones imputadas la subcuenta “5.1.02.02 SUBSIDIO FAMILIAR \$55.565.266.024,06” registra prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a empleados, constituye el valor registrado de prestación social a favor del personal de Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional en servicio activo, en proporción al número de personas a cargo y de acuerdo a su remuneración mensual, con el fin de disminuir las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, el aumento corresponde a DIRAF en nómina de abril, mayo y junio por \$ 28.403.009.968,83 426 para el pago de las diferentes obligaciones asumidas para el normal funcionamiento de la institución.

La subcuenta “5.1.02.03 INDEMNIZACIONES \$60.686.728.474,30” registra prestaciones proporcionadas directamente a empleados o a quienes dependan de ellos, durante el segundo trimestre del año 2021 se han registrado mayor cantidad de pagos por indemnizaciones, por incapacidad y compensación muerte, teniendo en cuenta la asignación presupuestal de 2021 que hacen que esta clase de nóminas aumenten su liquidación y posterior pago, en el primer trimestre se pagaron 02 nóminas de compensación por muerte por \$1.443.211.183,9 y 07 nóminas de indemnización por incapacidad por \$20.518.655.428,46; mientras que en el segundo trimestre se pagaron 18 nóminas de indemnización por incapacidad por \$38.675.062.942,39 para el pago de las diferentes obligaciones inherentes a su misión institucional.



En contribuciones efectivas la subcuenta “5.1.03.02 APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR \$1.556.376.200,00” registra las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de empleados a través de entidades responsables de la administración de sistemas de seguridad social, el aumento corresponde a los aportes a caja de compensación familiar concernientes a la nómina de activos, la prima de servicios, pago de docentes, profesionales que prestan diferentes servicios a las unidades y los descuentos de los parafiscales estipulados en la Ley 100.

La subcuenta “5.1.03.03 COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD \$146.282.883.719,43” por contribuciones sociales que la entidad paga, a través de entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social en salud, el aumento concierne a los aportes hechos de acuerdo a las contribuciones y atribuciones inherentes a la nómina, el crecimiento lo genera la DIRAF por \$71.835.327.647 para el pago de diferentes obligaciones inherentes a su misión institucional.

La subcuenta “5.1.03.05 COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES \$51.813.686.679,44” representa pago por concepto de la afiliación ARL riesgos profesionales de los docentes vinculados mediante hora catedra en las escuelas de formación Policial con el fin de capacitar y guiar las diferentes cátedras al personal de la institución y personal de salud de la Dirección de Sanidad para la vigencia del segundo trimestre del año 2021, el aumento de esta cuenta se debe al pago de aportes correspondientes a las contribuciones inherentes a la nómina y a lo tipificado en la LEY 100 concernientes a los descuentos por riesgos profesionales, el crecimiento más significativo de esta cuenta lo genera la DIRAF por \$ 25.356.952.426 para el pago de las diferentes obligaciones generadas para el normal funcionamiento de la institución.

En la subcuenta “5.1.03.07 COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL \$7.051.953.500,00” representa las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, se presenta aumento toda vez que en la vigencia del segundo trimestre realizó el pago por concepto de aportes a entidades administradoras del régimen de ahorro individual de los diferentes docentes que fueron vinculados por concepto de hora catedra para la Formación Policial y personal contratado por la Dirección de Sanidad, el crecimiento más significativo de esta cuenta lo genera la DIRAF por \$2.181.123.300 para el pago de las diferentes obligaciones inherentes a su misión institucional.

En aportes sobre la nómina la subcuenta “5.1.04.01 APORTES AL ICBF \$61.915.221.000,00” corresponde al pago de aportes realizado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del personal de la Policía Nacional, funcionarios contratados por hora catedra para las Escuelas de Formación Policial o quienes instruyen la diferente formación que reciben los policiales dentro de su capacitación y actualización para mejorar el desempeño de sus funciones y profesionales que prestan servicios en la Dirección de Sanidad en los diferentes establecimientos de Salud, la variación obedece al mayor valor causado en el segundo trimestre del año 2021, el crecimiento más significativo de esta cuenta lo aporta la Dirección Administrativa y Financiera por \$ 32.633.480.300 para el pago de las diferentes obligaciones generadas para el normal funcionamiento de la institución.

La subcuenta “5.1.04.02 APORTES AL SENA \$10.314.905.500,00” representa el pago de aportes realizado al servicio Nacional de Aprendizaje SENA del personal de la Policía Nacional, personal contratado por horas catedra para las Escuelas de Formación Policial y profesionales que prestan el servicio social obligatorio en la dirección de Sanidad en los diferentes establecimientos de Salud, El incremento de esta cuenta obedece a la mayor contratación que se realizó en las diferentes unidades de personal no uniformado para suplir las necesidades de capacitación y salud, el crecimiento más significativo lo genera la Dirección Administrativa y Financiera con un valor de \$ 5.435.716.500 para el pago de las diferentes obligaciones inherentes a su misión institucional.



La subcuenta “5.1.04.03 APORTES A LA ESAP \$10.314.905.500,00” corresponde al pago de aportes realizado a la Escuela Superior de Administración Pública de personal contratado por horas catedra para las Escuelas de Formación Policial y profesionales que prestan servicio social obligatorio en la Dirección de Sanidad, el aumento obedece a mayor contratación que se realizó, generando la contabilización de los aportes que realiza la Institución a la Escuela Superior de Administración Pública concerniente a las contribuciones inherentes a la nómina, la prima de servicios y a lo tipificado en la LEY 100 referentes a descuentos de parafiscales.

La subcuenta “5.1.04.04 APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS \$20.638.060.700,00” representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. Se presenta un aumento en esta cuenta, toda vez que en la vigencia del segundo trimestre de 2021 la unidad policial ha realizado el pago de aportes a escuelas industriales e institutos técnicos de los diferentes docentes que fueron vinculados con la institución para capacitación del personal por hora catedra.

Por prestaciones sociales la subcuenta 25.1.07.01 VACACIONES \$3.391.521.701,77” corresponde al pago de vacaciones que los miembros de la Policía Nacional tienen derecho, es un descanso remunerado por haber trabajado un año a partir de la vinculación, el aumento obedeció a los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad, por concepto de prestaciones sociales, el aumento más significativo lo realizó la DISAN por \$718.835.635.

La subcuenta; “5.1.07.02 CESANTÍAS \$19.429.156.476,45” representa los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre nómina de los funcionarios de la Policía Nacional, docentes y profesionales contratados por las Escuelas de Formación Policial para prestar sus servicios, con el fin de capacitar, guiar y dictar las diferentes cátedras al personal de la Institución y médicos de Dirección de Sanidad para el segundo trimestre de 2021 por prestaciones sociales cesantías, el aumento obedece al pago de nómina cesantías definitivas y nómina cesantías parciales por \$9.402.417.192, la unidad más representativa es la Dirección Administrativa y Financiera por \$8.418.068.538 para el pago de diferentes obligaciones inherentes a su misión institucional.

La subcuenta “5.1.07.04 PRIMA DE VACACIONES \$82.664.051.338,60” corresponde a prestaciones sociales prima de vacaciones, gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de los funcionarios de la Policía Nacional, docentes y profesionales contratados por las Escuelas de Formación Policial para prestar sus servicios, para la vigencia del segundo trimestre de 2021, el aumento es ocasionado mayormente por dicha prima en la Dirección Administrativa y Financiera según Comunicado S-2021-014689-DITAH por \$13.607.693.440,82 en abril, Comunicado Oficial GS-2021-021631-DITAH por \$13.517.094.138,37 en mayo y Comunicado Oficial GS-2021-025759-DITAH por \$13.437.607.508,66 en junio, como beneficios a empleados a corto plazo.

La subcuenta “5.1.07.05 PRIMA DE NAVIDAD \$197.629.247.909,65” representa los gastos en pagos obligatorios sobre nómina de funcionarios de la Policía Nacional, por prestaciones sociales, prima de navidad, se presenta aumento en la Dirección Administrativa y Financiera según Comunicado S-2021-014689-DITAH por \$32.739.574.185,67 en abril, Comunicado GS-2021-021631-DITAH por \$32.518.013.238,64 en mayo y Comunicado GS-2021-025759-DITAH por \$32.339.270.847,42, en junio y el saldo corresponde a la Dirección de Sanidad para el pago a servidores públicos vinculados de planta, como beneficios a empleados a corto plazo.

La subcuenta “5.1.07.06 PRIMA DE SERVICIOS \$79.723.315.789,13” registra las prestaciones sociales prima de servicios, gastos en pagos obligatorios sobre nómina, docentes y profesionales contratados por las Escuelas de Formación Policial para prestar sus servicios, con el fin de capacitar, guiar y dictar las diferentes cátedras al personal de la Institución y los funcionarios contratados por la Dirección de Sanidad, para el segundo trimestre de 2021, el aumento es por la causación de la prima en la Dirección Administrativa y Financiera según Comunicado S-2021-014689-DITAH por \$13.140.879.619,69 en abril, Comunicado GS-2021-021631-DITAH por \$13.053.638.882,32 en mayo y Comunicado GS-2021-025759-DITAH por \$12.978.162.526,99 en junio.



La subcuenta “5.1.07.90 OTRAS PRIMAS \$524.641.134.260,53” representa los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre nómina, por concepto de prestaciones sociales, la Dirección de Sanidad relaciona aquí la primas que no tienen una cuenta específica dentro del balance como: prima de actividad, prima de orden público, partida de alimentación de orden público, así mismo las subvenciones a otras entidades contables públicas, contribuciones imputadas, subsidio familiar, contribuciones efectivas, bonificación de seguros de vida colectivos, caja de compensación privadas entre otros.

En gastos de personal diversos la subcuenta “5.1.08.01 REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS \$2.261.658.527,89” registran gastos originados por sueldos, parafiscales, seguridad social y prestaciones sociales del personal de docentes, asesores, técnicos en la parte administrativa y asistencial para la salud, directivos, investigadores científicos, de las unidades, este gasto es necesario para el funcionamiento de las unidades, la prestación de servicios de calidad en salud y la capacitación constante de todo el personal, el aumento se debe a pagos realizados por la Dirección Administrativa y Financiera de los contratos por remuneración servicios técnicos en abril por \$258.464.707,68, en mayo \$314.009.540,23 y en Junio por \$396.136.357,15.

La subcuenta “5.1.08.03 CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS \$8.977.636.492,24” representa los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos como: Entrega de condecoraciones a funcionarios, desarrollo de actividades de bienestar social relacionadas con Actividades Psicosociales, Recreación y Deportes, celebraciones día de la Madre, día de la Familia, día de los niños, entrega de regalos, entrega de kit se aseo a auxiliares de policía, entrega de elementos recibidos de la DIAN, de igual manera, servicio contratado con empresa Logística y Eventos Recreación, procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario policial y el de su familia en aspectos del nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y a la prestación de un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano.

La subcuenta “5.1.08.04 DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES \$37.013.567.122,23” corresponde a elementos para prestación del servicio policial; de igual manera a dotación entregada al personal profesional, estudiantes, auxiliares de policía y personal no uniformado que labora en la institución, para el desempeño de su labor en las diferentes especialidades, entre estos elementos se encuentran: uniformes, medias, camisetas, gorra beisbolera, botas, con el fin de cumplir lo planteado en las reglas de negocio y plan de distribución anual así mismo entrega de insumos de papelería para las oficinas, es de resaltar que debido a la pandemia por Covid 19 se registra en esta cuenta dotación de bioseguridad para personal que lo requiere por la labor que desempeña, entre estos elementos se encuentran: bata anti fluido, botas de seguridad, gorros desechables y otros, el aumento que se presenta son los \$6.240.955.544 de la Policía Metropolitana de Bogotá.

En gastos generales la subcuenta “5.1.11.02 MATERIAL QUIRÚRGICO \$1.942.685.567,82” representa los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación, se refleja la salida de elementos de consumo de almacenes como material quirúrgico, los cuales han sido entregados a diferentes dependencias, el incremento de la cuenta obedece a la adquisición y salida al gasto de elementos para mitigar contagios por COVID 19, en la vigencia anterior para el primer trimestre se ejecutaron recursos por este concepto por Dirección de Sanidad correspondiente a compra de oxígeno en pipeta para personas con afecciones respiratorias y su disminución se debió al traslado a cuentas del costo por ser de carácter misional de salud, el aumento lo genera la Metropolitana de Bogotá por \$350.875.666 utilizado en la entrega de material quirúrgico como gel antibacterial, alcohol etílico 500ml, tapabocas desechable/polipropileno, gel antibacterial y elementos de bioseguridad.

La subcuenta “5.1.11.03 ELEMENTOS DE LENCERÍA Y ROPERÍA \$ 3.587.980.256,23” registra elementos de bioseguridad con el fin de mitigar impacto frente al COVID 19, para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional.



La subcuenta “5.1.11.06 ESTUDIOS Y PROYECTOS \$634.610.484” corresponde al análisis de aguas residuales para las unidades con las entidades sievert S.A por parte de Upres Antioquia, en la Upres Bolívar corresponde a dosímetros para personal de odontología de rayos X para medir el nivel de radiactividad con la entidad de Secure.

La subcuenta “5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS \$245.067.221.856,23” corresponde en los materiales y suministros para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de la entidad correspondientes a elementos de papelería útiles de escritorio y dibujo, repuestos accesorios y similares, llantas y accesorios, herramientas, medicamentos, utensilios de uso doméstico, víveres y abarrotes, dotación para el personal, raciones de campaña, equipo de alojamiento y campaña, munición, forrajes y alimentos para animales, elementos y accesorios para arneses, materiales reactivos laboratorio, carpas formas y placas para automotores y elementos deportivos.

La subcuenta “5.1.11.15 MANTENIMIENTO \$70.527.417.853,06” representa los gastos administrativos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad contable donde se viene dando ejecución a los contratos vigentes al Equipo Automotor, mantenimiento de instalaciones según acorde a las necesidades y dando cumplimiento a las metas propuestas en la ejecución presupuestal a nivel nacional.

La subcuenta “5.1.11.16 REPARACIONES \$1.301.635.811,24” representa, los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, corresponde al mantenimiento automotor y a su vez la reparación de muebles enseres y equipos de oficina de diferentes unidades policiales.

La subcuenta “5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS \$55.403.894.351,55” representa gasto por servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto, alcantarillado, aseo gas y telefonía) por el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas en instalaciones de las unidades.

La subcuenta “5.1.11.18 ARRENDAMIENTO OPERATIVO \$9.714.771.925,23” representa gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, se registra el pago de arrendamiento de instalaciones policiales, inmuebles como edificios, oficinas, bodegas, parqueaderos, para el desarrollo del potencial de servicio policial a favor de la comunidad, donde funcionan comandos, unidades de sanidad, oficinas entre otras.

La subcuenta “5.1.11.19 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE \$3.284.371.030,07” registra el gasto por el suministro de pasajes y viáticos al interior y al exterior, pasajes aéreos, terrestres y fluviales, utilizados para transporte del personal de la institución para el desarrollo de las labores propias de la institución, por traslados, comisiones del servicio temporales o permanentes y los distintos apoyos de personal por situaciones de orden público o requerimientos de los entes territoriales.

La subcuenta “5.1.11.21 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES \$2.537.407.488,19” registran diferentes elementos de publicidad y propaganda utilizados para las diferentes campañas institucionales a cargo de los fondos cuenta y ejecución de recursos de la entidad entre los cuales se encuentran: comprenderás de medida correctiva, prestación de servicio integral de fotocopiado e impresión a través de outsourcing, almohadilla dactilar, banderita adhesiva, etc., diferentes formas de comunicación que estimulan a la comunidad en general a incrementar la confianza en el servicio de policía a través de medios de comunicación y de técnicas de propaganda, gastos que permiten mantener el funcionamiento efectivo de la institución y aporta al cumplimiento de la misionalidad y políticas institucionales.

La subcuenta “5.1.11.22 FOTOCOPIAS \$663.199.138,97” corresponde a las causaciones de pagos por servicio de fotocopias a las unidades policiales.



La subcuenta “5.1.11.23 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE \$2.891.933.710,53” registra pago por suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales para personal, así como pago recolección correspondencia y mensajería con destino a varias ciudades y municipios del país, adquirida a través de procesos de contratación celebrados con Servicios postales 24 - 7, Servicios postales nacionales, registro del servicio técnico de transmisión de voz por parte de Avantel SAS; Colombia Móvil S.A., Colombia Telecomunicaciones S.A.

La subcuenta “5.1.11.25 SEGUROS GENERALES \$36.634.509.177,44” corresponde a seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT) y póliza de riesgo civil, adquiridos, para el componente de movilidad, adquirido a través de contratos, comodatos, o transferencia de los entes territoriales, para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, a través del amparo de los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito,

La subcuenta “5.1.11.43 GASTOS RESERVADOS \$17.414.963.841,81” generados por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y las unidades ejecutoras de este presupuesto, en razón a los diferentes conceptos de gasto establecidos en el Manual de Gastos Reservados para la Policía Nacional, el aumento obedece a gastos registrados durante el trimestre para el desarrollo de las actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.

La subcuenta “5.1.11.44 APOYO A OPERACIONES MILITARES Y DE POLICÍA \$84.808.274.230,31” corresponde a gastos por apoyo a operaciones de policía, tales como el servicio de alimentación y hospedaje y la DIRAN a la contratación del operador logístico para la gestión de los Grupos Móviles de Erradicación, la cual se llevaba en la unidad contratando a los erradicadores uno a uno de acuerdo a fases trabajadas.

La subcuenta “5.1.11.46 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES \$51.734.769.315,46” refleja gastos de combustible y lubricantes para el parque automotor a nivel territorial, necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas de la entidad y para cumplir la misionalidad institucional y suministro a aeronaves.

La subcuenta “5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA \$22.952.456.517,96” registra gastos para apoyar el desarrollo de labores de administración y operación, esencial para la calidad de vida del uniformado y mejoramiento del servicio policial, garantizando la salud y la integridad física del personal comprometido, los cuales en su mayoría son servicios extraordinarios y de jornadas extensas que impide el traslado del personal a consumir sus alimentos por necesidades del servicio en las unidades policiales, el aumento corresponde a las medidas por la emergencia sanitaria y así mismo corresponde al servicio de aseo de las instalaciones de los diferentes puntos de servicios que corresponden a la dirección de Bienestar Social.

La subcuenta “5.1.11.55 ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA \$4.811.657.957,09” registra el gasto por la salida al servicio de elementos de aseo, lavandería y cafetería como (ambientador líquido, bayetilla roja, bolsa plástica roja 70x90cm de 3 micras, cepillo tipo EDIS, detergente en polvo, escoba cerda suave con palo, jabón líquido, liquido desengrasante industrial, rastrillo plástico, recogedor plástico, entre otros), destinados a procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del cliente interno y externo, conservando las áreas de trabajo libres de residuos orgánicos e inorgánicos, los cuales pueden afectar su salud y el bienestar en las unidades policiales.

La subcuenta “5.1.11.65 INTANGIBLES \$426.423.038,60” activos con precios inferiores a 50 UVT, llevados a control administrativo, atendiendo la política adoptada para la Policía Nacional para intangibles, se presenta un incremento ya que en el segundo trimestre de 2021 se llevó a control administrativo licencias office y licencia Microsoft, licencia Microsoft office 365, licencia Windows 10 profesional en diferentes unidades policiales.



La subcuenta “5.1.11.78 COMISIONES \$1.440.165.601,06” representa el gasto a la federación colombiana de municipios por el recaudo de las multas realizadas a nivel nacional, según la ley 769 de 2003 y convenio de cooperación suscrito entre la Policía Nacional y la federación colombiana de municipios no. 01-9-10015-16 de fecha 12 de septiembre de 2016 en la cláusula séptima - reconocimiento de la gestión: la Policía nacional reconocerá a la federación de municipios del recaudo en efectivo que realice en virtud de este convenio, el 10 %, porcentaje que será liquidado sobre las sumas que le correspondan a la Policía Nacional, por concepto de las multas derivadas de las ordenes de comparendos impuestas en las vías nacionales, registra en esta cuenta los gastos por causación 3% en la ejecución de contratos relacionados con el convenio 613 suscrito con TRANSMILENIO S.A. Y 287 suscrito con la Secretaría de Movilidad de Bogotá, administrados por el Fondo Rotatorio Policía Nacional, se registra el servicio técnico profesional de una bacterióloga para el Grupo de Remonta y Veterinaria de la Dirección de Carabineros, al pago de las comisiones exigibles por parte de los proveedores por la prestación de los servicios incurridos en la adquisición medios de pago alternativos para el suministro de combustible para los vehículos y motocicletas de la Dirección de Inteligencia Policial, adquiridos según orden de compra No. 52295.

La subcuenta “5.1.11.79 HONORARIOS \$2.577.516.980,57” representa el valor cancelado por presentación de servicios de técnicos administrativos bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios que tienen las unidades relacionadas a continuación entre las profesiones que se encuentran abogados, administradores de empresas, ingenieros industriales, técnicos administrativos, ingenieros de sistemas entre otros en la Dirección de Sanidad, honorarios a un personal de profesionales contratados por la Dirección de Antinarcóticos para apoyar la misionalidad y metas operativas y administrativas de la unidad tales como contador, abogado, pilotos instructores, pagos del personal docente vinculado por hora cátedra para la orientación de asignaturas del curso 036 - 037 del programa técnico profesional en servicio de policía en la Escuela de Sumapaz, los honorarios de cada uno de los asesores contratados tanto para la Dirección Nacional de Escuelas y sus unidades desconcentradas como para la Dirección de Incorporación y sus regionales entre otros.

La subcuenta “5.1.11.90 OTROS GASTOS GENERALES \$5.269.960.525,82” refleja el gasto en el que se incurre por los activos catalogados como de Control Administrativo, cuyo valor es menor a 50 UVT, el cual lo representa las diferentes unidades policiales, igualmente los gastos incurridos por el pago de ARL del personal contratado por prestación de servicios y los gastos de Agregadurías.

Por contribuciones impuestos y tasas la subcuenta “5.1.20.01 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO \$12.041.947.709,26” corresponde al impuesto predial de los diferentes predios que se encuentran en los inventarios de las unidades policiales.

La subcuenta “5.1.20.26 CONTRIBUCIONES \$395.623.805,00” corresponde al pago por tasa de vigilancia de la Superintendencia Nacional de salud vigencia 2020 a cargo de la Dirección de Sanidad de acuerdo a la resolución 196 del 24 de junio de 2021.

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.3	Deterioro, depreciaciones, amort. y provisiones	298,700,908,897.69	3,359,029,151,037.10	3,060,328,242,139.41	1,024.55%	100.00%
5.3.60	depreciación propiedades planta y Eq.	107,970,454,639.45	191,009,308,722.34	83,038,854,082.89	76.91%	5.69%
5.3.60.01	Edificaciones	20,198,518,907.68	29,132,132,805.96	8,933,613,898.28	44.23%	0.87%
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	76,298,506.28	152,498,610.35	76,200,104.07	99.87%	0.00%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	51,560,401.13	103,120,802.18	51,560,401.05	100.00%	0.00%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	12,507,143,348.00	24,139,912,471.02	11,632,769,123.02	93.01%	0.72%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	1,037,627,041.83	1,579,916,859.71	542,289,817.88	52.26%	0.05%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	3,053,610,465.18	4,543,340,736.50	1,489,730,271.32	48.79%	0.14%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	19,446,586,045.67	34,368,426,101.28	14,921,840,055.61	76.73%	1.02%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	42,001,333,316.56	80,358,165,539.48	38,356,832,222.92	91.32%	2.39%
5.3.60.09	Eq. de comedor, cocina, despensa y hotelería	159,180,734.91	298,468,719.89	139,287,984.98	87.50%	0.01%
5.3.60.10	Semovientes y plantas	841,614,041.97	1,659,810,274.29	818,196,232.32	97.22%	0.05%
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	61,893,185.92	123,786,371.79	61,893,185.87	100.00%	0.00%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	3,614,585,808.42	4,192,189,839.37	577,604,030.95	15.98%	0.12%
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	2,005,770,018.96	3,925,821,344.25	1,920,051,325.29	95.73%	0.12%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	2,914,732,816.94	6,431,718,246.27	3,516,985,429.33	120.66%	0.19%
5.3.62	DEPRECIACIÓN PROPIEDADES INVERSION	34,531,659.47	69,063,318.94	34,531,659.47	100.00%	0.00%
5.3.62.01	Edificaciones	34,531,659.47	69,063,318.94	34,531,659.47	100.00%	0.00%



5.3.65	Dep. restauraciones bienes históricos y culturales	3,896,757.51	7,793,515.02	3,896,757.51	100.00%	0.00%
5.3.65.01	Monumentos	535,640.96	1,071,281.92	535,640.96	100.00%	0.00%
5.3.65.02	Museos	3,361,116.55	6,722,233.10	3,361,116.55	100.00%	0.00%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,742,009,128.69	6,831,544,799.92	3,089,535,671.23	82.56%	0.20%
5.3.66.05	Licencias	2,612,193,793.15	4,627,723,580.39	2,015,529,787.24	77.16%	0.14%
5.3.66.06	Softwares	1,129,815,335.54	2,203,821,219.53	1,074,005,883.99	95.06%	0.07%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	186,950,016,712.57	3,161,111,440,680.88	2,974,161,423,968.31	1,590.89%	94.11%
5.3.68.03	Administrativas	186,950,016,712.57	3,161,111,440,680.88	2,974,161,423,968.31	1,590.89%	94.11%

En depreciación de propiedades planta y equipo la cuenta 5.3.60. registra el gasto por depreciación de bienes muebles e inmuebles a cargo de los almacenes y al servicio de la unidad de propiedad de la institución, realizada por el método de línea recta de acuerdo a su vida útil, mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

En amortización de activos intangibles por “5.3.66.05 LICENCIAS \$4.627.723.580,39” representa alícuota calculada y acumulada por la depreciación realizada a propiedades, planta y equipo (licencias) de acuerdo a política contable establecida por la institución para los bienes propiedad planta y equipo, doctrina donde se establecen rangos de vidas útiles y métodos de depreciación previstos para los activos citados, en este caso se determinó rango de vida útil en años de 2 a 5 licencias y método de depreciación línea recta, y simultáneamente su inicio obedece a las características previstas para cada uno de los bienes en referencia a la fecha de transición o desde el momento de su transferencia y/o adquisición y demás tipologías.

La subcuenta “5.3.66.06 SOFTWARES \$2.203.821.219,53” refleja amortización de activos intangibles- Softwares - de acuerdo a distribución sistemática del importe amortizable (pérdida de Valor) con el consumo de los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas de un activo a lo largo de su vida útil y de acuerdo a la política contable establecida por la Institución.

En provisión de litigios y demandas en la subcuenta “5.3.68.03 ADMINISTRATIVAS \$3.161.111.440.680,88” se debe tener en cuenta la Resolución Número 01118 del 17/04/2020 “Por la cual se expide el Manual de Lineamientos Contables para la Policía Nacional de Colombia” Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la Institución, deberán ser informadas por la Secretaria General al Grupo de Contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Sanidad, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, clasificándolas en civiles, penales, administrativas, fiscales, laborales y otras, donde deberán reconocerse en las subcuentas que identifican su origen en cuentas de orden acreedoras contingentes. Por lo tanto, las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública, deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes, para el efecto, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, tratándose de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, es factible constituir provisiones de acuerdo con la evaluación del riesgo, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas, por tanto, se verificó y cruzó con el Grupo de Negocios Judiciales de la secretaria general el saldo de la cuenta por concepto de “Provisión”. Con 3.791 procesos, para la gestión del mes, los cuales fueron conciliados Cruce de información entre la Dirección Administrativa y Financiera y la Secretaria General de la Policía Nacional para el presente mes según comunicación oficial GS-2021-017454-SEGEN de fecha 02 de mayo de 2021, adicionalmente corresponde al gasto de los procesos administrativos en contra de la Dirección de Sanidad, los cuales han surtido efecto en contra de acuerdo a la valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según el registro en el sistema EKOGUI; adelantados en su mayoría por personal que presto servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vínculo laboral durante los periodos de servicio, otros por posibles fallas en la prestación de servicios.



Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	16,143,670,251.50	30,157,897,245.68	14,014,226,994.18	86.81%	100.00%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	16,068,694,088.44	29,990,568,632.52	13,921,874,544.08	86.64%	99.45%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	6,990,626,947.94	11,405,567,779.02	4,414,940,831.08	63.16%	37.82%
5.4.23.90	Otras transferencias	9,078,067,140.50	18,585,000,853.50	9,506,933,713.00	104.72%	61.63%
5.4.24	SUBVENCIONES	74,976,163.06	167,328,613.16	92,352,450.10	123.18%	0.55%
5.4.24.05	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	74,976,163.06	167,328,613.16	92,352,450.10	123.18%	0.55%

En el rubro de transferencias y subvenciones la subcuenta “5.4.23.07 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN \$11.405.567.779,02” registra las remesas a otras entidades como el préstamo de combustible entre la Policía Nacional y fuerzas Militares por parte de la Dirección de Antinarcóticos, el reintegro de bienes a la secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia mediante ACTA No 132 de armamento del modificadorio cont. 836, el reintegro de 25 dispositivos de disparo eléctrico del almacén de armamento mediante acta 240 y 507, por parte de la Metropolitana de Bogotá las devoluciones que se han realizado de los elementos que se encuentra en comodato con INVIAS por parte de la Dirección de Tránsito y Trasporte.

En la subcuenta “5.4.23.90 OTRAS TRANSFERENCIAS \$18.585.000.853,50” se debe tener en cuenta que según la Política Contable “Beneficios A Los Empleados” numeral 11.1 y 11.2 Transferencias Y Subvenciones, refieren que cuando la Policía Nacional, tenga personal de planta en comisión del servicio o agregada a otra Entidad de Gobierno en los diferentes niveles (nacional o territorial), mensualmente deberá efectuar la transferencia por el valor de la nómina (total devengado), afectando la cuenta respectiva y conciliándola como operación recíproca. Conforme a lo anterior para el presente mes se realizaron 32 circularizaciones con entidades públicas, por conceptos de gastos de personal (sueldo básico, auxilio de transporte, bonificación seguro de vida colectivo, prima de actividad, prima de navidad, prima de servicios, prima de vacaciones, prima mensual no salarial decreto sueldos, subsidio de alimentación, prima de academia superior, prima de orden público, prima de vuelo, prima nivel ejecutivo, prima oficial de los servicios, bonificación servicios prestados, subsidio familiar, subsidio familiar nivel ejecutivo) las cuales varían según el mes, según reporte remitido por la Dirección de Talento Humano mediante comunicado GS-2021-025759-DITAH-DIRAF-JUNIO, para el año 2021 se registran los siguientes valores en las cuentas 542390 por \$3.205.170.159,35 69 y en la cuenta 542405 por \$30.147.527,28 por los conceptos antes relacionados; anexo a ello se solicitó a la Dirección de Talento Humano, la clasificación de la información discriminada correspondiente a cada funcionario que se encuentra en comisión, el propósito de revelar la información en el estado financiero como lo exige la ley.

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	5,033,310,284.97	34,347,941,730.58	29,314,631,445.61	582.41%	100.00%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	5,033,310,284.97	34,347,941,730.58	29,314,631,445.61	582.41%	100.00%
5.7.20.80	Recaudos	5,033,310,284.97	34,347,941,730.58	29,314,631,445.61	582.41%	100.00%

En operaciones de enlace la subcuenta “5.7.20.80 RECAUDOS \$34.347.941.730,58” corresponde al gasto por reintegro de diferentes recaudos como recuperación de servicios públicos de vigencia actual por parte de la Metropolitana de Ibagué, intereses sobre los depósitos en la fiducia por el contrato de construcción del establecimiento de sanidad de 2° nivel CONTRATO DE OBRA No. 07-6-20114-19 el 29-11-2019 por parte de la Dirección de Sanidad, la devolución de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de la Metropolitana de Villavicencio y la dirección Administrativa y Financiera y por ultimo representa el valor de la remesa de recursos por parte de la Sociedad de Activos Especiales según Resolución 775 por parte de la Dirección Antinarcóticos.



Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8	Otros gastos	402,406,889,920.68	1,438,663,561,038.90	1,036,256,671,118.22	257.51%	100.00%
5.8.02	Comisiones	151,425,783.27	390,546,076.32	239,120,293.05	157.91%	0.03%
5.8.02.37	Comisiones recursos entregados en admón.	151,425,783.27	390,546,076.32	239,120,293.05	157.91%	0.03%
5.8.03	Ajuste por diferencia en cambio	490,495,704.68	659,970,887.09	169,475,182.41	34.55%	0.05%
5.8.03.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	490,141,904.41	659,617,059.08	169,475,154.67	34.58%	0.05%
5.8.03.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	353,800.27	353,828.01	27.74	0.01%	0.00%
5.8.04	Financieros	93,320,434,001.31	851,239,602,929.67	757,919,168,928.36	812.17%	59.17%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	0.00	639,552,010,489.98	639,552,010,489.98	100.00%	44.45%
5.8.04.23	Pérdida baja en cuentas por cobrar	10,656,534.04	12,377,024.65	1,720,490.61	16.14%	0.00%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	93,303,609,967.07	211,649,948,357.24	118,346,338,390.17	126.84%	14.71%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	6,167,500.20	25,267,057.80	19,099,557.60	309.68%	0.00%
5.8.90	Gastos diversos	308,373,323,927.71	586,246,683,991.38	277,873,360,063.67	90.11%	40.75%
5.8.90.12	Sentencias	37,993,359,396.32	129,496,496,869.54	91,503,137,473.22	240.84%	9.00%
5.8.90.13	Laudo arbitrales conciliaciones extrajudicial	4,603,077,930.54	6,902,580,685.79	2,299,502,755.25	49.96%	0.48%
5.8.90.19	Pérdida por baja de activos no financieros	16,759,908,373.90	40,411,170,559.26	23,651,262,185.36	141.12%	2.81%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	567,999,700.00	928,382,100.00	360,382,400.00	63.45%	0.06%
5.8.90.25	Multas y sanciones	0.00	1,656,232.00	1,656,232.00	100.00%	0.00%
5.8.90.26	Servicios financieros	660,037.00	1,354,961.00	694,924.00	105.29%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	248,448,318,489.95	408,505,042,583.79	160,056,724,093.84	64.42%	28.39%
5.8.93	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	836,980.00	1,299,998.00	463,018.00	55.32%	0.00%
5.8.93.01	Contribuciones, tasas, ingresos no tributarios	836,980.00	1,299,998.00	463,018.00	55.32%	0.00%
5.8.95	Dev. rebajas descuentos venta de servicios	70,373,523.71	125,457,156.44	55,083,632.73	78.27%	0.01%
5.8.95.01	Servicios educativos	56,148,121.80	95,287,262.20	39,139,140.40	69.71%	0.01%
5.8.95.07	Servicios hoteleros y de promoción turística	3,710,467.30	4,086,315.30	375,848.00	10.13%	0.00%
5.8.95.16	Otros servicios	10,514,934.61	26,083,578.94	15,568,644.33	148.06%	0.00%

En el rubro de comisiones la subcuenta “5.8.02.37 COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN \$390.546.076,32” corresponde a comisión facturada por CIAC, FORPO y BBVA por administración de recursos provenientes de convenios; los cuales a 2020 primer semestre no se habían amortizado convenios, valor registrado por la Dirección Antinarcóticos.

En gastos financieros la subcuenta “5.8.04.01 ACTUALIZACIÓN FINANCIERA DE PROVISIONES \$639,552,010,489.98” lleva el reconocimiento del valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de acuerdo a Resolución 01965 del 10/08/2020, la variación obedece a que en mayo se registró 1.740 procesos que por valor de \$639.178.259.632,00, que corresponden a procesos que han sufrido una calificación del riesgo por parte de los apoderados.

La subcuenta “5.8.04.47 INTERESES DE SENTENCIAS \$211,649,948,357.24” registra intereses de sentencias que se constituyen como pasivo real y que corresponde a la contrapartida de la causación de intereses por créditos judiciales correspondientes a litigios y demandas tanto de procesos administrativos como conciliaciones extrajudiciales en estado de pasivo real; la variación obedece a actualización de procesos que cambiaron de provisión a pasivo real y que se encuentra a la espera de acto administrativo para pago, para abril la constitución de 6.092 por concepto de intereses; para mayo según Resolución 01965 del 10 de agosto 2020 por la cual se adopta metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional, se actualizan la mayoría de procesos, obteniendo como resultado la constitución de 6.129 por intereses; para junio la constitución de 6.154.

En gastos diversos la subcuenta “5.8.90.12 SENTENCIAS \$129,496,496,869.54” registra demandas y conciliaciones en provisión y pasivo real, corresponde a 6.154 procesos (capital); por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado; se presenta resolución definitiva del proceso, desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otra conciliación judicial, la variación obedece a la actualización de los procesos de provisión a pasivo real y que se encuentra a la espera de un acto administrativo para pago.



La subcuenta “5.8.90.13 LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES \$6,902,580,685.79” refleja valores por demandas y conciliaciones en estado de pasivo real, la cantidad corresponde a 293 procesos (capital); por incremento del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo a causa de las conciliaciones extrajudiciales; la variación obedece a la actualización de procesos que cambiaron de provisión a pasivo real y que están a la espera de un acto administrativo para pago.

La subcuenta “5.8.90.19 PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS \$40,411,170,559.26” refleja por la Dirección Antinarcoóticos los gastos de la baja de bienes susceptibles a reparación que posteriormente son dados de alta en cuentas de orden y una vez culminen el mantenimiento son reincorporados a los inventarios de la unidad, así como las bajas de bienes por pérdida, daño o culminación de vida útil; durante el trimestre se registró la baja de aeronave PNC0741, por parte de DISAN, corresponde a pérdida de baja de activos no recuperables, conforme al Acto Administrativo, DIPOL por activos no financieros que por su condición y/o estado, han sido dispuestos para baja de los inventarios de la unidad como sensor Aero trasportador ADS80, 15 vehículos y 03 motocicletas, según acta No 049 del 31/03/2021, por la Metropolitana del Valle de Aburra, baja bienes resolución No. 0228 DEL 07.04.2021 (radar control de velocidad, cámara ref. t100; escáner Hewlett Packard si 7000 s2; computador portátil), descargue de contrato para ser ingresado por un nuevo contrato de comodato (estación de Policía Yalí), reclasificación a cuenta de orden no apto (canino), reclasificación esperando auto inhibitorio de caninos, baja para ser ingresados por contrato de comodato de lotes de terreno Armenia, estación de policía Ituango, baja reintegro de comodato de Equipos de transporte, tracción y elevación de los municipios Sabaneta, Barbosa, Itagüí, Copacabana, Caldas y Rionegro, entre otros, los cuales fueron registrados en cuentas de orden a la espera de la desintegración final.

La subcuenta “5.8.90.23 APORTES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES \$928,382,100.00” representa pago parcial por contribución financiera INTERPOL- Dirección de Inteligencia Policial.

La subcuenta “5.8.90.90 OTROS GASTOS DIVERSOS \$408,505,042,583.79” corresponde a otros gastos diversos, la variación obedece a los reintegros de unidades policiales de vigencias anteriores por conceptos de indemnizaciones, conceptos de acreedores varios a la DTN, reintegros de incapacidades y reintegros de cobros coactivos y reclasificaciones, así mismo los valores más representativos corresponden a remesas de bienes y fondos enviadas y recibidas entre unidades como Direcciones, Departamentos o Metropolitanas de la Policía Nacional con delegación del gasto.

COSTOS

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación	
				Absoluta	Rel %
6	COSTOS DE VENTAS	140,999,037,595.21	403,684,994,296.64	262,685,956,701.43	186.30%

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	140,999,037,595.21	403,684,994,296.64	262,685,956,701.43	186.30%	100.00%
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	140,999,037,595.21	403,684,994,296.64	262,685,956,701.43	186.30%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	12,368,448,997.19	33,692,907,191.19	21,324,458,194.00	172.41%	8.35%
6.3.10.02	Urgencias - observación	2,739,537,855.26	4,867,689,247.93	2,128,151,392.67	77.68%	1.21%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	9,551,358,159.78	24,832,237,366.59	15,280,879,206.81	159.99%	6.15%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	9,383,496,844.24	26,697,109,632.35	17,313,612,788.11	184.51%	6.61%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	3,022,386,943.71	8,410,081,210.03	5,387,694,266.32	178.26%	2.08%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios Activ. promoción prevención	6,168,218,234.20	11,754,211,243.28	5,585,993,009.08	90.56%	2.91%
6.3.10.19	Serv. ambulatorios - otras actividades extramurales	690,086,312.54	1,548,575,690.56	858,489,378.02	124.40%	0.38%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	3,439,978,722.86	8,917,509,602.39	5,477,530,879.53	159.23%	2.21%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	1,289,442,482.21	2,489,042,199.78	1,199,599,717.57	93.03%	0.62%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	2,278,859,677.78	5,453,839,645.87	3,174,979,968.09	139.32%	1.35%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	88,266,211.79	220,239,605.66	131,973,393.87	149.52%	0.05%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	467,702,961.67	625,319,095.45	157,616,133.78	33.70%	0.15%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	3,032,233,603.65	5,564,879,155.14	2,532,645,551.49	83.52%	1.38%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	44,174,503.01	86,908,406.67	42,733,903.66	96.74%	0.02%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	1,531,802,685.33	3,713,858,558.82	2,182,055,873.49	142.45%	0.92%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	393,323,561.92	958,739,962.77	565,416,420.85	143.75%	0.24%
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	67,831.68	1,653,486.96	1,585,655.28	2,337.63%	0.00%



6.3.10.43	Apoyo diagnóstico otras unidades apoyo diagnóstico	157,008,980.18	344,702,529.32	187,693,549.14	119.54%	0.09%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	1,032,160,947.99	4,520,296,678.87	3,488,135,730.88	337.94%	1.12%
6.3.10.51	Apoyo terapéutico banco componentes anatómicos	147,045,997.04	103,985,943.60	(43,060,053.44)	(29.28%)	0.03%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	88,984.99	89,035.28	50.29	0.06%	0.00%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	500,935,591.96	5,211,266,420.96	4,710,330,829.00	940.31%	1.29%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	26,110,069.07	55,843,798.52	29,733,729.45	113.88%	0.01%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico farmacia e insumos hospitalarios	18,406,663,280.61	74,459,330,191.90	56,052,666,911.29	304.52%	18.44%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico otras unidades apoyo terapéutico	244,323,545.27	526,715,483.02	282,391,937.75	115.58%	0.13%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	7,800,718.82	16,684,070.50	8,883,351.68	113.88%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud servicios ambulancias	89,365,364.09	331,971,896.17	242,606,532.08	271.48%	0.08%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	63,898,148,526.37	178,279,306,927.05	114,381,158,400.68	179.01%	44.16%

En costos por servicio de salud la subcuenta “6.3.10.01 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS \$33,692,907,191.19” son costos de urgencias consulta y procedimientos, los cuales incluyen la atención, diagnóstico y tratamiento de pacientes que son valorados y calificados en triage 3 conforme a la Resolución 5596 del 24 de enero de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social; cuando el galeno determina que la condición clínica del paciente requiere medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias, son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se presta es servicio de forma oportuna.

La subcuenta “6.3.10.02 URGENCIAS – OBSERVACIÓN \$4,867,689,247.93” son costos de materiales utilizados en urgencias, para pacientes bajo observación médica, para seguir su evolución en una patología, reacción a un medicamento o en espera a resultados de exámenes fisiológicos.

La subcuenta “6.3.10.15 SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS \$24,832,237,366.59” refleja valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, de servicios ambulatorios consulta externa y procedimientos, se incluyen el retiro de puntos de sutura, valoraciones después de intervenciones quirúrgicas y otros considerados ambulatorios. El incremento, obedeció a mayor número de contratación de profesionales en servicios de salud, por la disminución en la prestación del servicio ambulatorio - consulta externa, atendiendo de manera virtual tele consulta y aplazando o cancelando procedimientos de baja complejidad, dando prioridad a los rubros hospitalarios por los cambios relacionados en la atención de pandemia del COVID 19.

La subcuenta “6.3.10.16 SERVICIOS AMBULATORIOS CONSULTA ESPECIALIZADA \$26,697,109,632.35” traslados de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios ambulatorios - consulta especializada, los cuales incluye la atención realizada por un especialista para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista entre otros, la variación de esta cuenta obedece a la reactivación de los diferentes servicios de salud y atención a pacientes presenciales.

La subcuenta “6.3.10.17 SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORAL \$8,410,081,210.03” traslados de costos de producción mensuales de establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de servicios ambulatorios - actividades salud oral causadas por exámenes clínicos, diagnósticos, valoraciones en primera cita de higiene oral, para determinar el procedimiento a seguir, el incremento de esta cuenta obedece a mayor valor de costos incurridos en la prestación de servicios ambulatorios; actividades de salud oral como consecuencia del aumento de pacientes presenciales atendidos debido a la flexibilización de la cuarentena estricta que incluye la atención, diagnóstico y tratamiento por actividades de salud generadas con médicos odontólogos en sanidad PONAL en cumplimiento a la misionalidad.

La subcuenta “6.3.10.18 SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN \$11,754,211,243.28” son los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios - actividades promoción y prevención, en aras de inculcar buenos hábitos de vida, para mitigar la afectación en la salud a los beneficiarios y afiliados del subsistema, el aumento obedece a la mayor cantidad de pacientes, ya que se priorizó la hospitalización en cuidados intermedios e intensivos con el fin de atender los afiliados y beneficiarios afectados por el COVID 19.



La subcuenta “6.3.10.19 SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES \$1,548,575,690.56” son traslados de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios – otras actividades extramurales, para brindar espacios de distracción, entretenimiento especialmente a los menores de edad, beneficiarios de los servicios de salud de la entidad, su incremento obedece al mayor número de contratación de profesionales en servicios de salud relacionados con actividades extramurales como brigadas de salud que no se han podido seguir realizando debido a la pandemia de COVID 19.

La subcuenta “6.3.10.25 HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL \$8,917,509,602.39” son traslados de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - estancia general, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, dicha internación fue realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución del paciente. y el aumento de esta cuenta obedece a la mayor cantidad de pacientes en estancia general, ya que se priorizó la hospitalización en cuidados intermedios e intensivos con el fin de atender los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional afectados por el COVID 19.

La subcuenta “6.3.10.26 HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS \$2,489,042,199.78” registran valores que se trasladan de costos mensuales de establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan costo de servicios de hospitalización - cuidados intensivos, generados por pacientes que presentaron una condición grave de salud que pone en riesgo su vida y que por lo tal requirieron de una monitorización constante de signos vitales y otros parámetros, siendo remitidos para proporcionar medicina intensiva, el incremento es por la internación en cuidados intensivos de pacientes por incremento de los contagiados por COVID 19.

La subcuenta “6.3.10.27 HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTERMEDIOS \$5,453,839,645.87” registra los valores que se trasladan de los costos mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - cuidados intermedios, generados por aquellos pacientes que presentaron una condición de salud compleja que requiere de una unidad hospitalaria semi especializada se dedica al tratamiento de patologías que precisan una atención médica y de enfermería superior a la de una planta de hospitalización convencional, el aumento obedece a distribución del gasto generado por la depreciación de los equipos que ingresan a bodega para ser distribuidos acorde con las necesidades.

La subcuenta “6.3.10.29 HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL \$220,239,605.66” refleja costos generales utilizados en pacientes hospitalizados Salud mental, es decir, cuando se hospitaliza a un usuario, previa valoración y revisión de profesional en la especialidad, ya que presenta desequilibrio mental por diferentes factores, en aras de brindar espacios aislados que propendan tranquilidad física, mental, emocional, acompañado del suministro de medicamentos, la variación obedece al acompañamiento psicológico prestando por parte de la Dirección de Sanidad.

La subcuenta “6.3.10.31 HOSPITALIZACIÓN OTROS CUIDADOS ESPECIALES \$625,319,095.45” registran los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - otros cuidados, los cuales incluyen aquellos cuidados especiales necesarios durante la hospitalización de un paciente, su incremento obedece a la reclasificación y traslado al costo servicios hospitalización y otros cuidados especiales en el segundo trimestre.

La subcuenta “6.3.10.35 QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO – QUIRÓFANOS \$5.564.879.155,14” refleja costo de los servicios de quirófanos y salas de parto- quirófanos causados durante la vigencia 2021 los cuales incluyen la distribución del gasto generado por la depreciación de los equipos que ingresan a bodega para ser distribuidos acorde con las necesidades de las unidades de Sanidad. La disminución de esta cuenta obedeció a la distribución del gasto generado por la depreciación de los equipos que ingresaron a la bodega de nivel central durante el segundo trimestre de 2021, para ser distribuidos acorde con las necesidades de las unidades de Sanidad.



La subcuenta “6.3.10.40 APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO \$3.713.858.558,82” representa el valor de los costos correspondiente al servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante, el incremento de esta cuenta obedeció cantidad de análisis de laboratorio practicados a pacientes con patologías diferentes a las relacionadas con COVID 19.

La subcuenta “6.3.10.41 APOYO DIAGNÓSTICO – IMAGENOLOGÍA \$958.739.982,77” incluye los valores de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de apoyo diagnóstico imagenología causados durante la vigencia 2021 los cuales incluyen la distribución del gasto generado por la depreciación de los equipos que ingresan a bodega para ser distribuidos acorde con las necesidades de las unidades de Sanidad, el aumento obedeció reactivación de los diferentes procedimientos e imágenes diagnósticas practicadas a pacientes con patologías diferentes a las relacionadas con COVID 19.

La subcuenta “6.3.10.43 APOYO DIAGNÓSTICO OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO \$344.702.529,32” corresponde al costo asignado a la prestación de servicios de acuerdo con la distribución de costos por concepto de elementos utilizados en apoyo diagnóstico a los pacientes remitidos a esta especialidad, el incremento se debió a costos de los servicios de apoyo diagnóstico causados durante 2021 los cuales incluyen la distribución del gasto generado por la depreciación de los equipos que ingresan a bodega para ser distribuidos acorde con las necesidades de sanidad.

La subcuenta “6.3.10.50 APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS \$4.520.296.678,87” representa el valor de los costos del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos, el incremento se debió a los costos de los servicios de apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo diagnóstico causados durante la vigencia 2021 los cuales incluyen la distribución del gasto generado por la depreciación de los equipos que ingresan a bodega para ser distribuidos acorde con las necesidades de las unidades de sanidad.

La subcuenta “6.3.10.53 APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL \$ 5.211.266.420,96” son traslados de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de apoyo terapéutico - unidad renal causada durante la vigencia 2021, en los cuales se distribuye al costo de los servicios de atención integral a pacientes con insuficiencia renal. El incremento de esta cuenta obedeció a la distribución al costo de los servicios de atención integral a pacientes con insuficiencia renal en especial los contratos con las compañías FRESENIUS Y RTS, causados durante la vigencia 2021 y los cuales en periodos anteriores se distribuían a otras cuentas del costo.

La subcuenta “6.3.10.56 APOYO TERAPÉUTICO FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS \$74.459.330.191,90” representa el costo del servicio que se encarga de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en su ámbito de influencia, el incremento es generado por el mayor consumo de insumos hospitalarios y elementos de farmacia, generado por la atención del Covid -19 y la implementación de la vacunación en el primer semestre 2021.

La subcuenta “6.3.10.57 APOYO TERAPÉUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO \$526.715.483,02” incluye los valores de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico causados durante la vigencia 2021, los cuales incluyen la atención de pacientes pertenecientes a los procesos y procedimientos que no estén contemplados en los centros de costos anteriores en sanidad PONAL en cumplimiento a la misionalidad. El aumento de esta cuenta se debió a una mayor prestación de servicios de apoyo terapéutico por la gran afluencia de asistencia presencial de pacientes a las unidades de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, teniendo en cuenta la priorización en apoyo terapéutico farmacia e insumos hospitalarios; con el propósito de atender los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud afectados por la pandemia de COVID 19.



La subcuenta “6.3.10.66 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD SERVICIOS DE AMBULANCIAS \$331.971.896,17” representa el costo del servicio que se encarga del traslado de pacientes que hayan sufrido una alteración de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad con el fin de prevenir las complicaciones y riesgos de complicaciones o muerte en el sitio de ocurrencia o durante su traslado hasta la admisión en el sitio de destino para la prestación del servicio.

La subcuenta “6.3.10.67 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD OTROS SERVICIOS \$178.279.306.927,05 refleja costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios que propiamente no ofrece el subsistema de salud, pero que son prestados, otorgados a los pacientes, por acatamiento de una orden judicial.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	414,409,141,878.95	439,487,212,062.55	25,078,070,183.60	6.05%	100.00%
8.1.20	LITIG MECANISMO ALTER. SOLUCIÓN CONFLICTO	175,902,280,187.11	175,566,056,071.11	(336,224,116.00)	(0.19%)	39.95%
8.1.20.04	Administrativas	151,730,659,151.00	151,394,435,035.00	(336,224,116.00)	(0.22%)	34.45%
8.1.20.05	Obligaciones fiscales	24,171,621,036.11	24,171,621,036.11	0.00	0.00%	5.50%
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	238,506,861,691.84	263,921,155,991.44	25,414,294,299.60	10.66%	60.05%
8.1.90.03	Intereses de mora	69,266,104.42	69,266,104.42	0.00	0.00%	0.02%
8.1.90.90	Otros activos contingentes	238,437,595,587.42	263,851,889,887.02	25,414,294,299.60	10.66%	60.04%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	185,557,579,546.54	201,271,879,701.16	15,714,300,154.62	8.47%	100.00%
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	58,263,139,712.88	68,672,966,206.91	10,409,826,494.03	17.87%	34.12%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	52,856,778,850.61	64,479,450,267.21	11,622,671,416.60	21.99%	32.04%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	5,406,360,862.27	4,193,515,939.70	(1,212,844,922.57)	(22.43%)	2.08%
8.3.33	FACT GLOSADA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1,575,646,416.07	1,575,646,416.07	0.00	0.00%	0.78%
8.3.33.21	Entidades de régimen especial	0.00	1,575,646,416.07	1,575,646,416.07	100.00%	0.78%
8.3.33.90	Facturación glosada por otras entidades	1,575,646,416.07	0.00	(1,575,646,416.07)	(100.00%)	0.00%
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	4,309,305,386.00	8,091,487,242.20	3,782,181,856.20	87.77%	4.02%
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	4,309,305,386.00	8,091,487,242.20	3,782,181,856.20	87.77%	4.02%
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14,828,602,393.10	14,143,058,474.83	(685,543,918.27)	(4.62%)	7.03%
8.3.61.01	Internas	14,828,602,393.10	14,143,058,474.83	(685,543,918.27)	(4.62%)	7.03%
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	106,580,885,638.49	108,788,721,361.15	2,207,835,722.66	2.07%	54.05%
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	106,580,885,638.49	108,788,721,361.15	2,207,835,722.66	2.07%	54.05%

Por bienes y derechos retirados la subcuenta “8.3.15.90 OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS \$4.193.515.939,70” refleja bienes reparables dados de baja de inventario y propiedad, planta y equipo para pasar a reparables mientras se realiza el mantenimiento y posteriormente se dan de baja de estas cuentas de orden y se reincorporan al inventario como recuperación del mismo por el valor de valuación de la entidad que realiza el mantenimiento o el emitido por el técnico idóneo.

En facturación glosada en venta de servicios de salud la subcuenta “8.3.33.21 ENTIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL \$1.575.646.416,07” corresponde a recobros ADRES por fallos judiciales en vigencia 2020 y lo corrido de 2021; según oficio GS-2021-020318 de 12 de abril de 2021.

Dentro del rubro de bienes entregados a terceros la subcuenta “8.3.47.04 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO \$8.091.487.242,20” refleja el componente automotor entregado en comodato suscritos entre PONAL, el departamento administrativo de la presidencia y MINDEFENSA, contrato de comodato no. 007-21 DAPRE, contrato de comodato no. 003-2018/26,01,2018.

En responsabilidades en proceso la subcuenta “8.3.61.01 INTERNAS \$14.143.058.474,83” presenta investigaciones llevadas por Asuntos Jurídicos DISAN, MENEV, y otras unidades a cargo de diferentes funcionarios, derivados de responsabilidad civil, por pérdidas y daños de bienes, investigaciones que se encuentran vigentes, la disminución obedece al cierre de investigaciones disciplinarias durante el primer semestre de 2021.



CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Código	Descripción	Saldo a Marzo 2021	Saldo a Junio 2021	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	15,096,377,689,877.00	16,794,435,178,305.00	1,698,057,488,428.00	11.25%	100.00%
9.1.20	LITIG Y MEC ALTER SOLUCIÓN CONFLICT	15,096,377,689,877.00	16,794,435,178,305.00	1,698,057,488,428.00	11.25%	100.00%
9.1.20.01	Civiles	323,930,725.00	27,502,410.00	(296,428,315.00)	(91.51%)	0.00%
9.1.20.02	Laborales	3,201,736,661.00	1,843,399,762.00	(1,358,336,899.00)	(42.43%)	0.01%
9.1.20.04	Administrativos	15,092,852,022,491.00	16,792,564,276,133.00	1,699,712,253,642.00	11.26%	99.99%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	1,282,260,512,708.60	1,349,141,048,710.31	66,880,536,001.71	5.22%	100.00%
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	3,319,528,548.64	3,300,353,522.56	(19,175,026.08)	(0.58%)	0.24%
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	3,256,696,223.97	3,235,841,853.92	(20,854,370.05)	(0.64%)	0.24%
9.3.06.18	Otros activos	62,832,324.67	64,511,668.64	1,679,343.97	2.67%	0.00%
9.3.08	RECURSOS ADMON NOMBRE TERCEROS	362,541,822,962.61	332,588,245,629.23	(29,953,577,333.38)	(8.26%)	24.65%
9.3.08.06	Bienes	362,541,822,962.61	332,588,245,629.23	(29,953,577,333.38)	(8.26%)	24.65%
9.3.12	LIQUID. PROV. BONOS PENSIONALES	25,660,600,880.00	25,660,600,880.00	0.00	0.00%	1.90%
9.3.12.01	Liquidación provisional de bonos pensionales	25,660,600,880.00	25,660,600,880.00	0.00	0.00%	1.90%
9.3.25	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	27,456,426,811.67	27,455,702,279.06	(724,532.61)	(0.00%)	2.04%
9.3.25.22	Armas y municiones	26,978,165.80	26,253,633.19	(724,532.61)	(2.69%)	0.00%
9.3.25.25	Propiedades, planta y equipo	27,429,448,645.87	27,429,448,645.87	0.00	0.00%	2.03%
9.3.90	OTRAS CUENT. ACREEDORAS CONTROL	863,282,133,505.68	960,136,146,399.46	96,854,012,893.78	11.22%	71.17%
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	849,857,694,847.82	947,942,506,455.60	98,084,811,607.78	11.54%	70.26%
9.3.90.12	Fact. glosada en adquisición servicios salud	4,194,140,786.52	2,963,342,072.52	(1,230,798,714.00)	(29.35%)	0.22%
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	9,230,297,871.34	9,230,297,871.34	0.00	0.00%	0.68%

En litigios y mecanismos alternos de solución de conflictos la subcuenta "9.1.20.01 CIVILES \$27.502.410,00" evidencia litigios y demandas instauradas en contra de la Institución por pretensiones; la variación corresponde a procesos que sufren valoraciones porcentuales derivadas de la calificación del riesgo que indica en mayor o menor proporción la tasa del éxito o fracaso futuro de un proceso; dicha información es suministrada por Secretaría General mediante comunicación GS-2021-017454-SEGEN del 02 de mayo de 2021, en el cual se llevan 04 procesos.

La subcuenta "9.1.20.02 LABORALES \$1.843.399.762,00" evidencia los litigios y demandas instauradas en contra de la Institución por instancias laborales; la disminución corresponde a procesos que sufren valoraciones porcentuales derivadas de la calificación del riesgo que indica en mayor o menor proporción la tasa del éxito o fracaso futuro de un proceso; dicha información es suministrada por Secretaría General mediante comunicación GS-2021-017454-SEGEN del 02 de mayo de 2021; se reclasificaron al contencioso administrativo.

La subcuenta "9.1.20.04 ADMINISTRATIVOS \$16.792.564.276.133,00"; evidencia litigios y demandas instauradas en contra por instancias administrativas; la variación corresponde a procesos que sufren valoraciones porcentuales derivadas de la calificación del riesgo que indica la tasa de éxito o fracaso futuro de un proceso; suministrado por Secretaría General mediante comunicación GS-2021-017454-SEGEN del 02 de mayo de 2021; se reclasificaron al contencioso administrativo.

Por otras cuentas acreedoras de control la subcuenta "9.3.90.11 CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN \$947.942.506.455,60" corresponde a valores asignados como apropiación para la vigencia actual y la reserva de la vigencia pasada, para cubrir los gastos efectuados durante 2021.

En el rubro de la subcuenta "9.3.90.12 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD \$2.963.342.072,52" refleja las glosas practicadas a la entidad, la disminución obedece a la reclasificación de los valores por glosas de urgencias médicas a cuentas reales, quedando en esta cuenta solo las glosas pertenecientes a contratos.

Teniente Coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**
 Contador General Policía Nacional
 TP – 72552-T